BIBLIOTECA DE ECONOMÍA SOCIAL

Publicada bajo la dirección de
Carlos Moyano Llerena y Rafael García Mata

Títulos publicados o en preparación:

LA REORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL
por Oswald Von Nell-Breuning S. J.

LA CRISTIANIZACIÓN DE LAS EMPRESAS
por Martín Brugarola S. J.

LA CRISTIANIZACIÓN DE LA VIDA RURAL
por la Asociación Católica de Vida Rural, E.e. U.u.

LA RESTAURACIÓN DE LA PROPIEDAD
por Hilaire Belloc

LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA
por Mons. John A. Ryan

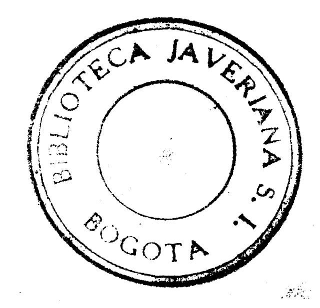
PROPIEDAD RURAL Y LIBERTAD
por Mons. Luigi G. Ligutti

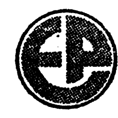
PRINCIPIOS Y PROBLEMAS ECONÓMICOS
por John F. Cronin S. S.

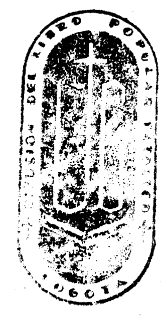
LAS CRISIS Y LA ECONOMÍA CORPORATIVA
por Mons. John A. Ryan

HILAIRE BELLOC

LA RESTAURACION DE LA PROPIEDAD







EDITORIAL POBLET
Buenos Aires
1949

LA RESTAURACIÓN DE LA PROPIEDAD

Traducción del inglés por:
ALFREDO WALKER

El original inglés se titula:
THE RESTORATION OF PROPERTY

Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723
Impreso en la Argentina - Printed in Argentine

PRÓLOGO

Este "Ensayo sobre la Restauración de la Propiedad" que se presenta aquí al lector, requiere algunas líneas que sirvan de introducción para evitar que sea mal interpretado.

Se advertirá, en primer término, que no trato el tema de una manera general sino con referencia a un caso particular. Examino solamente las posibilidades de restaurar la propiedad en la Inglaterra actual. Y doy las razones para limitar así el objetivo. Puesto que la sociedad inglesa suministra hoy el ejemplo extremo de la destrucción de la propiedad como institución, está claro que si se demuestran las posibilidades de su restauración en ese medio, se habrán demostrado también las posibilidades de restauración en cualquier otra parte.

Otra razón, y de un carácter más práctico, consiste en que al escribir acerca de la situación de Inglaterra el autor se refiere a un tema concreto con el cual se encuentra más familiarizado que con las condiciones que rigen en otros países.

La consideración del caso inglés en particular no constituye, por consiguiente, un esfuerzo inútil ni responde a un espíritu localista; porque lo que sobre este asunto es exacto con relación a Inglaterra, se verifica también en cualquier sociedad menos capitalista. Mi argumentación puede aplicarse a Bélgica, por ejemplo, en su sector industrializado, aunque en este país subsiste todavía en grado considerable

la difusión de la propiedad entre el pueblo, así como una sólida población agraria que no necesita ser revivida.

Podrán algunos criticarme porque no analizo los argumentos sociales y políticos en contra de la pequeña propiedad. Sus peligros e inconvenientes son considerables y merecen por cierto ser tenidos en cuenta juntamente con sus ventajas. Cuando la propiedad, o su administración, se encuentra concentrada en pocas manos, puede ser utilizada con mayor eficacia y en mejores condiciones para grandes empresas. Una sociedad de pequeños propietarios podría ser demasiado conservadora y tímida, y probablemente más ignorante que una oligarquía económica que tiene bajo su control una muchedumbre de esclavos asalariados. En los problemas internacionales es probable que su juicio fuera menos sabio y que actuase con más lentitud. Podría quizás estar poco dispuesta a acoger las nuevas invenciones y sería lerda y recalcitrante para adaptarse al uso de los nuevos instrumentos. El motivo por el cual no me he referido a estos aspectos del Estado de Propietarios, en el que un número determinante de familias es económicamente libre, ni a las correspondientes ventajas morales de la libertad, ni a sus frecuentes ventajas prácticas, se debe al deseo de limitarme en este breve trabajo al problema de cómo puede recuperarse esa libertad. Esta simple cuestión aparecería más confusa si se introdujeran otras consideraciones. Es algo así como si se estudiaran las posibilidades de devolver la vida mediante la respiración artificial, aunque dando por sabido que la vida puede ser a veces una pesada carga.

Otro motivo acerca del cual el lector puede considerarme culpable de omisión es la ausencia de un examen amplio de los nuevos proyectos de Crédito Social. Me refiero ligeramente a ellos en la última parte, pero sólo en forma muy breve. El motivo es que tales iniciativas (sobre todo la principal, el Proyecto Douglas), no implican un adelanto en el camino hacia la *propiedad,* ni se encuentran directamente vinculadas con esta idea. Ellas se refieren solamente a la idea de los *ingresos.* En general se proponen —y especialmente el proyecto de crédito de Douglas— restablecer el poder adquisitivo de las clases desheredadas de la sociedad, llevadas a la ruina por el capitalismo industrial.

Exactamente ese mismo resultado se obtendrá también con una buena distribución de la propiedad; pero un sistema de crédito podría, al menos en teoría, alcanzar ese objetivo de una manera inmediata y universal, mientras que es improbable que la restauración de la propiedad sea lograda y, aun en el caso de tener éxito, deberá ser una tarea larga, desarrollada al menos durante un par de generaciones. Además, ninguna restauración de la propiedad podrá ser universal, ni aplicarse igualmente a toda la sociedad.

El propósito de quienes piensan como yo en estos asuntos no es restablecer el poder adquisitivo, sino restaurar la libertad económica. Es verdad que no puede haber libertad económica sin poder adquisitivo, y es verdad también que la libertad económica varía, en cierta medida, directamente con relación al poder adquisitivo; pero no es exacto, en cambio, que poder adquisitivo sea equivalente a libertad económica. El gerente de una empresa que gana $ 2.000 mensuales y que puede ser despedido según el capricho de sus patrones, tiene un amplio poder adquisitivo pero carece de libertad económica. Yo eludo el estudio de los nuevos proyectos de crédito, no por ignorarlos, ni por subestimar su gran importancia, sino solamente porque no se relacionan con mi objetivo. Si uno está tratando de persuadir a la gente de que viva en la tierra en lugar de hacerlo en el agua,

no es lógico que termine añadiendo un capítulo sobre el arte de la natación.

Podrá parecer, además, que no sugiero ningún proyecto general para restablecer la libertad y la propiedad. Puede pensarse que esto constituye en realidad un defecto capital. Toda reforma depende de alguna clara doctrina, postulada y desarrollada. Ninguna reforma (se dirá) puede esperar el éxito si no suministra un programa que cubra todo el problema. Sin embargo, yo no he intentado trazarlo. Por ejemplo, si bien me refiero extensamente a la distribución de acciones de las sociedades anónimas, escasamente considero el mecanismo que permitiría al tenedor de unas pocas acciones adquirir algún control real sobre la política que persigue su empresa.

La explicación de por qué doy un tratamiento tan ligero a un tema de tanta importancia, consiste en que yo creo que se trata hoy en día de un problema insoluble con medios generales. El mal ha avanzado tanto que si bien la difusión de una nueva doctrina es de inestimable valor, es imposible ahora la creación inmediata de un mecanismo nuevo y eficaz. La restauración de la propiedad debe ser esencialmente el resultado de una nueva actitud, no de un nuevo proyecto. Debe provenir de una semilla sembrada en el corazón humano. Es demasiado tarde ahora para pretender instalarla nuevamente, de acuerdo con un plan general. Nuestro esfuerzo deberá ser en todas partes local, particular y, al menos en sus comienzos, pequeño.

Por último, debo decir aquí algunas palabras acerca de algo que surge con frecuencia en el curso de este ensayo: se trata de mis grandes dudas acerca de que exista alguna posibilidad de volver a establecer la propiedad, después de que ella ha desaparecido casi por completo.

Es costumbre que al presentar una tesis política se adopte una actitud esperanzada. Los políticos profesionales tienen siempre el mayor cuidado de profetizar su éxito, y aún reformadores más respetables y sinceros gustan de exagerar las probabilidades de su ideal y aún asegurar la certidumbre de su triunfo definitivo.

Esto me ha parecido siempre una gran insensatez. La sabiduría reside en la exacta apreciación de la realidad. Si uno afronta una tarea plena de dificultades, bajo la ilusión o la pretensión de que no es en realidad tan ardua, es posible que la droga de la ilusión fortifique a los partidarios, pero, en verdad, es mucho más lo que se los debilita al inducirlos a que trabajen en vano.

El respeto por la realidad me obliga a decir que la restauración de la propiedad, donde esta institución prácticamente ha desaparecido, es tarea *casi* imposible de cumplir. Si fuera *enteramente* imposible, no valdría la pena gastar aliento ni tinta en ella. Mas no es totalmente imposible; por lo menos no es totalmente imposible iniciar los comienzos de un cambio. Pero, la reconstrucción de la libertad económica en una sociedad que ha adquirido hace ya tiempo la práctica y el hábito de la esclavitud asalariada, presenta dificultades superiores a las de cualquier otra empresa política.

Yo no sé si será posible iniciar apenas los comienzos de un cambio. Dudo mucho de que hoy pueda sembrar con éxito siquiera las más pequeñas semillas de libertad económica en nuestra sociedad, aquí, en Inglaterra.

Estoy cierto, no obstante, de que si no se logra ese cambio, nuestra sociedad industrial deberá necesariamente concluir en la restauración de la esclavitud. Es preciso elegir

entre la propiedad por una parte y la esclavitud, pública o privada, por la otra. No hay un tercer camino.

H. BELLOC.

King's Land,
Febrero de 1936.

CAPÍTULO I

El hombre, para vivir, debe transformar el medio que le rodea, aumentando la utilidad que le puede proporcionar. A este proceso se denomina "Producción de Riqueza".

Además, si el hombre ha de vivir conforme a su naturaleza, debe disponer para su consumo de cierta cantidad de riqueza o de bienes, de cierta variedad y en cierto tiempo. Por ejemplo, en nuestra sociedad necesitamos disponer cada día de determinada cantidad de pan, de carnes y de otros muchos alimentos, de cerveza, de vino, de licores, o (si se es demasiado débil para consumir éstos) de té o de café; necesitamos disponer asimismo de un vestuario bastante complejo, en cantidades adecuadas y con una duración determinada; y de albergue apropiado, de suficiente combustible, y de tantas otras cosas que han de durar también determinado tiempo.

Es evidente que esta transformación del medio, denominada "Producción de Riqueza", sólo puede realizarse mediante el uso de instrumentos de producción. Para que una familia pueda vivir conforme a su naturaleza humana (es decir, sin sufrimientos indebidos) en una civilización dada, es indispensable que reciba de una manera segura y constante una cantidad de diversos bienes para su consumo. Pero los bienes sólo pueden obtenerse mediante la utilización de las fuerzas naturales, con el uso de ciertos instru-

mentos; y es preciso disponer además de determinadas existencias de alimentos, vestidos, alojamiento y demás, de suerte que los seres humanos puedan subsistir mientras se desarrolla el proceso de producción. Estas existencias de riqueza, estos instrumentos y estas fuerzas naturales, constituyen los *Medios de Producción.*

Es evidente que quienquiera sea el que controle los medios de producción, controlará también el suministro de la riqueza. Por consiguiente, si los medios necesarios para la producción de los bienes que requiere una familia, están bajo el control de personas extrañas a la familia, ésta dependerá de esas personas; no será económicamente libre.

La familia es idealmente libre cuando están a su alcance en forma plena todos los medios necesarios para la producción de los bienes que precisa consumir para llevar una vida normal.

Pero semejante ideal es inhumano, y por consiguiente no puede alcanzarse normalmente, ya que el hombre es un animal social. No es imposible cumplirlo durante un breve tiempo, y ha ocurrido así cada vez que un individuo aislado se ha establecido con su familia y sus pertenencias en algún lugar deshabitado. Pero una independencia económica tan completa para cada familia no puede ser permanente, porque la familia crece y se divide a su vez en otras familias, constituyendo una comunidad mayor. Además, aunque la familia libre, aislada, se mantuviera mucho tiempo, caería por debajo de las exigencias de la naturaleza humana, su soledad impediría su desarrollo y terminaría por degradarla. Porque la vida humana no puede cumplirse plenamente si no es mediante una diversidad de intereses y de ideas. La multiplicidad es esencial a la vida, y el hombre para ser verdaderamente humano debe ser social.

Así, siendo necesaria la sociedad para el hombre, surgen en el campo económico dos limitaciones a su libertad:

Primero. Diferencia de Profesiones: en la sociedad cada miembro se especializa en la producción de aquello para lo cual se encuentra en mejores condiciones; y cambiando su sobrante por el de la producción para la cual otro está mejor dotado, resulta un aumento de la riqueza de todos; o, lo que viene a ser lo mismo, para todos disminuye la carga del trabajo. Hay por eso mayor bienestar en una comunidad rural si existe un molinero que muela el trigo, en lugar de tener que hacerlo cada familia en su propia casa, si existe un zapatero para producir y remendar el calzado, y así todo lo demás.

Segundo. Un Principio de Unidad: precisa que exista de alguna manera el Estado. Es menester organizar una unidad suficientemente grande para el desarrollo de las artes y de las principales complejidades de la vida. A su poder deberá acudirse para la satisfacción de la justicia, para el establecimiento del orden interno y para la defensa en contra de la agresión exterior. En general, el Estado debe imponer algunas restricciones sobre la libertad económica ideal de la familia, pues de lo contrario sería imposible garantizar la libertad misma.

Pero si bien la diferencia de profesiones restringe la independencia ideal de la familia, no destruye la libertad hasta tanto alguna profesión particular (y necesaria) pueda a su arbitrio disponer de su indispensable función e imponer así su voluntad. Si el molinero pudiera negarse a suministrar harina a los demás, que han perdido ya sus instrumentos y su aptitud para moler trigo, se convertiría en el amo de todos. Lo mismo puede decirse de la autoridad unificadora del Estado. Si el Estado pudiera impedir el abastecimiento

de una familia, sería su amo, y la libertad habría desaparecido.

Existe, por consiguiente, un método para determinar cuál es el límite que las restricciones a la libertad no pueden transgredir sin contrariar comunes fines. Esa prueba está dada por el poder de la familia para reaccionar en contra de aquello que restringe su libertad. Precisa haber una relación humana entre la familia y aquellas fuerzas que limitan su libertad, y sus posibilidades de actuar, ya sea por la división del trabajo o por la acción del Estado. La familia debe tener no solamente la facultad de reclamar en contra de cualquier control arbitrario exterior a ella, sino también el poder suficiente como para que su reclamación se torne efectiva.

Se ha encontrado en la práctica (es decir, se puede descubrir a través de la historia) que la libertad económica, en algo, y de esta suerte limitada, satisface la naturaleza del hombre, y que en su misma base se halla el regimiento de los medios de producción por la unidad familiar. Porque aunque la familia intercambie el excedente de su producción, o aun toda ella, por el sobrante de la de otras familias, retiene, sin embargo, su libertad mientras la estructura social, constituída por familias igualmente libres, ejerce su influencia por medio de costumbres y leyes en consonancia con su espíritu; es decir, mientras actúan los gremios, celosos guardianes y destructores de los monopolios, y defensores de la herencia, especialmente tratándose de pequeños patrimonios. El molinero de una sociedad como era la nuestra hasta ahora poco, aunque no disponía de tierras propias, era un hombre libre. El agricultor, aunque debía recibir la harina del molinero, era también un hombre libre.

El dominio de los Medios de Producción recibe el nombre de "Propiedad". Cuando ese dominio es ejercido separadamente por personas reales, le llamamos "Propiedad Privada" a fin de distinguirla de la propiedad que corresponde a entidades públicas. Cuando un número suficientemente grande de las familias de una sociedad disponen de propiedad privada como para dar el tono de conjunto, se puede hablar entonces de una "propiedad ampliamente difundida".

Se ha visto en la práctica, y de ello da testimonio nuestro propio instinto, que esa amplia difusión de la propiedad como requisito de la libertad, es necesaria para la satisfacción normal de la naturaleza humana. En ausencia de ella la cultura humana termina por decaer y sin duda que otro tanto ocurre con la ciudadanía. Las células del cuerpo político se atrofian y la mayoría de los hombres carecen en definitiva de una opinión propia, pasando a ser instrumentos de los pocos que retienen en sus manos la propiedad de la tierra, de los recursos naturales y de las reservas. Tan imprescindible es la propiedad para el desarrollo de una vida plena; aunque bien pudiera discutirse si es deseable alcanzar una vida plena. Puede haber algunos que no deseen la libertad para sí. Hay ciertamente muchos que no la quieren para los demás. Pero, de cualquier manera, la libertad exige la propiedad.

Hoy en Inglaterra, y en menor medida en muchos otros países, la propiedad ampliamente difundida ya no existe. La propiedad no es ahora un rasgo general de nuestra sociedad, que determine su carácter. Por el contrario, el rasgo genérico y el carácter determinante es la ausencia de propiedad y la dependencia de un salario precario, a merced de otros.

La familia no posee esa libertad que es necesaria para su plena salud moral y para la del Estado, del cual es ella la unidad básica. De aquí que nuestra sociedad haya caído

en esa enfermedad que se denomina "Capitalismo Industrial". En este estado la disposición de los medios de producción está en manos de un número relativamente pequeño de personas; en consecuencia la libertad económica ha dejado de ser la nota común a toda la sociedad.

Por "Capitalismo" no se designa a un estado social en el que aparecen la acumulación de capitales, su protección legal y su utilización en la producción de riquezas. El capital así acumulado, protegido y utilizado, *debe* existir necesariamente en toda sociedad humana, incluyendo, naturalmente, a la comunista. Ni tampoco "Capitalismo" significa un estado de la sociedad en el que el capital está en manos de los ciudadanos como propiedad privada. Por el contrario, en el sentido que aquí se emplea la palabra, Capitalismo es lo opuesto a esa sociedad de propietarios libres. Aquí empleo el término "capitalismo" para significar un estado de la sociedad en el que una minoría retiene para sí los medios de producción, dejando a la masa de los ciudadanos desposeídos de tales medios. A ese grupo de ciudadanos desposeídos se le llama "Proletariado".

En su fase actual el Capitalismo, además de la pérdida de las libertades, padece otros graves males, pues lleva aparejadas la Inseguridad y la Insuficiencia. El Proletariado, que es el grupo más importante de ciudadanos, esta insuficientemente provisto en cuanto a vestido, habitación y alimentos, y esas provisiones además de insuficientes, son inestables. Viven en una ansiedad perpetua.

Pero aún cuando esos dos males de inseguridad e insuficiencia pudieran eliminarse, todavía la libertad económica estaría ausente de la masa principal de la sociedad.

Por dos caminos pueden eliminarse esos dos factores sin que ello importe el restablecimiento de la libertad.

El primero es mediante lo que en otra oportunidad he llamado "El Estado Servil" *. En tal sistema social, la minoría disponiendo a su arbitrio de los medios de producción, sostiene a esa gran mayoría de desposeídos (incluso a aquellos a quienes no utiliza en su explotación), y de esa manera se constituye una sociedad estable en la que, sin embargo, se ha eliminado la libertad. En este sentido nos vamos inclinando actualmente. Los capitalistas mantienen vivos a los hombres explotándolos mediante un salario; y cuando no pueden hacer esto, todavía consiguen mantenerlos, sumergiéndolos en la holgazanería y pagándoles un pequeño subsidio.

El segundo camino es el comunismo, inestable por naturaleza pero practicable a expensas de un esfuerzo extraordinario, aunque acaso por un período de tiempo relativamente breve. Bajo este segundo sistema los medios de producción son manejados por funcionarios del Estado, quienes son los amos de los trabajadores (esclavos del Estado), y la riqueza así producida se distribuye al arbitrio de esos funcionarios entre las familias, o bien, de haberse intentado abolir la familia, entre los individuos miembros de la comunidad.

Existe una tercera forma de sociedad, y es la única en la que puede combinarse la libertad con la Suficiencia y la Seguridad, *y esa forma es aquella en que la propiedad está bien distribuída dentro de un grupo tan grande de familias en el Estado que individualmente* POSEEN, *y por lo tanto, controlan los medios de producción en un grado tal que imprimen el tono general de la Sociedad;* no haciéndola Capitalista ni Comunista, sino convirtiéndola en una Socie-

* En mi libro "El Estado Servil", publicado por Messrs Constable and Co.

dad de Propietarios. Entonces, de aceptarse la libertad económica como un bien, nuestro objetivo debe ser restaurar la propiedad. Debemos buscar las reformas políticas y económicas que tiendan a distribuir la propiedad con más y más amplitud, hasta que los poseedores de suficientes Medios de Producción (Tierra o Capital, o ambos), sean lo bastante numerosos como para determinar el carácter de la Sociedad.

Pero, ¿es realmente un bien la libertad económica?

Si no la consideramos como tal, resultaría inútil y perjudicial la búsqueda de métodos para restaurar la propiedad. Evidentemente, como veremos en seguida, sólo cuando un número suficiente de ciudadanos siente con intensidad que la libertad económica es un bien, será posible restaurar esa libertad económica, o lo que es lo mismo, la propiedad bien dividida.

Ante todo, corresponde pues considerar este problema: hasta dónde la libertad económica sea un bien.

La libertad económica podrá solamente ser un bien si satisface alguna necesidad de nuestra naturaleza.

Claro es, en el hombre se advierte "El Libre Albedrío". Sus acciones son de valor moral, si las ejecuta bajo su propia iniciativa, no ocurriendo otro tanto si las ejerce compulsivamente. De allí que la libertad de elección sea necesaria para la dignidad humana. Un hombre privado de la libertad está deprimido en su hombría y lo que apreciamos a través de la repugnancia que provoca en nosotros un impedimento o una sujeción improcedentes ejercidas con más coerción que autoridad, para servir deseos ajenos. No podemos hacer el bien, y ni siquiera el mal, a menos que lo hagamos libremente; y si admitimos la idea del bien en la Sociedad humana, la libertad debe ser su aditamiento.

Además, la libertad económica es un bien porque son las acciones de los hombres múltiples, tanto como sus deseos y como sus facultades creadoras; pero solamente en el goce de la libertad económica, la multiplicidad, puede ser eficaz. Privadas de su libertad económica, las unidades sociales, la familia, y en cierto grado el individuo, pierden el poder para expresar semejante diversidad que es, la vida. Ausente la libertad económica, gravitará sobre cualquier sociedad humana esa uniformidad mecánica y muerta, progresivamente pesada, agobiante e inflexible en razón de la decreciente libertad.

A todo esto se le puede formular dos objeciones por parte de quienes temen la restauración de la propiedad o de quienes ven tal ocurrencia como imposible.

1) En primer lugar, puede decirse que los hombres gozan de libertad económica bajo la propiedad del Estado. En segundo lugar puede decirse que la libertad económica, aunque sea un bien, frente a la satisfacción de las necesidades materiales, carece de importancia.

A lo primero cabe replicar que se ha repetido últimamente con insistencia que la libertad económica puede existir sin la institución de la propiedad, porque bajo un régimen comunista los hombres son propietarios, aunque en una forma corporativa; y pueden disponer de sí mismos, aunque de una manera indirecta y por intermedio de delegados. Este falso argumento ha nacido de la agonizante teoría política parlamentaria; procede de la afirmación falsa que engañó a tres generaciones europeas, desde la revolución francesa hasta nuestros días, que dice que la acción corporativa puede ser identificada con la acción individual. Así se habla de "representantes" políticos "elegidos". Pero la experiencia nos demuestra que en la realidad no existe esa acción corpora-

tiva por delegación. Quizás quepa expresar por delegación la voluntad de un conjunto de personas transitoriamente, en algún punto muy simple y universal, que todos comprendan, en el que todos estén interesados y sientan con intensidad. Quien vote bajo una intensa emoción, un problema único y claro, puede dar instrucciones a otros para que ejecuten sus deseos; pero los innumerables actos de elección y expresión que constituyen la vida humana, nunca podrán manifestarse a través de un sistema por delegación. Hasta en el campo relativamente simple de la acción política, la delegación destruye la libertad. Los parlamentos han demostrado en todas partes que son irreconciliables con la democracia. No son el pueblo, son oligarquías, y oligarquías corrompidas porque fingen un carácter que no tienen, pretendiendo ser o reflejar la nación. Son en realidad, y sólo pueden ser, camarillas de políticos profesionales; a menos que realmente surjan de una clase aristocrática que la comunidad venera. Porque el gobierno de clase, producto del espíritu aristocrático, es la condición para que las oligarquías funcionen con éxito, y por consiguiente para que haya un parlamento razonablemente eficaz. Tal dispositivo no puede hallarse más que en las manos de una clase gobernante.

Si esto es verdadero para la política, lo es con mayor razón para otros múltiples problemas de nuestra vida diaria. La propiedad por delegación es una contradicción en los términos.

Cuando se dice por ejemplo (con metáfora falsa), que cada miembro de la colectividad debe sentirse copropietario de la propiedad pública —como por ejemplo, del Parque Municipal— y, por lo tanto, se debe respetarlo como cosa propia, se dice algo que nuestra experiencia conoce como

plenamente falso. Nadie siente a la Propiedad Pública como cosa propia; nadie será capaz de tratarla con el cuidado y cariño con que se trata lo que a uno le pertenece; y menos aún podrá expresarse la personalidad de quien utiliza algo que no le es propio, sino que lo comparte con una masa de personas.

2) Por otra parte, hay muchos que aseguran en la actualidad que la satisfacción inmediata de las necesidades materiales del hombre está en un plano diferente, más relevante que su exigencia de libertad. La libertad económica, aun en el caso de que fuera un verdadero bien (dicen ellos), es de mucho menor calidad, y el hombre muy bien puede pasarse sin ella; por consiguiente, puesto que obtenerla implica arriesgar la satisfacción de las necesidades materiales, debe dejar paso a un bien mucho más importante, cual es un sustento seguro y suficiente.

Hay en esta respuesta una verdad parcial que le otorga todo su vigor. Es una verdad a medias, pero la falsedad que lleva aparejada invalida todo el argumento.

Cuando hay necesidades materiales urgentes, deben ser atendidas ante todo. Los náufragos a bordo de una balsa en el mar deberán vivir, por excepción, bajo un sistema comunista. Al individuo desposeído, en una sociedad capitalista, al menos es fuerza que se lo mantenga vivo. Pero no es verdad que, una vez que se ha echado mano de remedios excepcionales para curar un mal antinatural, debamos ir a destruir el bien de la libertad económica, por la ventaja de disfrutar de una mayor riqueza material.

Este último argumento es uno de los muchos que encontraremos con frecuencia esgrimido por los que defienden el sistema capitalista y por quienes defienden el sistema

comunista, porque socialismo y capitalismo son dos productos similares y sucesivos de una misma falsa filosofía.

Los defensores del capitalismo nos dicen que quizás éste pueda haber destruído la libertad económica de los hombres, que cada vez tienen menos posibilidad para elegir lo que desean, o para poder expresar su personalidad y carácter en las artes; pero sostienen que por lo menos el capitalismo ha dado a los hombres muchísimo más bienes materiales, en número y calidad, que los que poseían antes de su advenimiento.

El comunista va aún más allá; y dice: "Bajo *mi* sistema, suprimiendo totalmente la libertad económica, le daremos al hombre más bienes materiales aún, y cuidaremos que todo el mundo los posea en cantidad casi ilimitada".

Si fuera realmente cierto que la libertad económica no puede coexistir con un gran volumen de producción y todavía menos con una distribución adecuada, sería todavía de mayor valor, al menos para los de nuestro temperamento, sacrificar alguna porción de bienes materiales y aún permitir la desigualdad en la distribución, por salvar la libertad económica. Pero la verdad es, como lo veremos más adelante, que el supuesto conflicto entre libertad y abundancia, entre la libertad y el disfrute de esa abundancia, es una ilusión nacida del capitalismo. Es una ilusión que se origina del hecho de que los hombres que la alimentan han vivido toda su vida bajo un sistema capitalista y no admiten otra alternativa, fuera de una evolución posterior del capitalismo hacia el comunismo.

Queda sin embargo en pie una objeción incontestable: la del hombre que dice: "Esto o aquello, que la libertad económica pone en peligro, es a mis ojos un bien mayor que la misma libertad".

Por ejemplo, ese señor puede pensar que la gloria del Estado, o que la magnificencia de unos pocos es un bien mayor. A tales objeciones sólo podemos responder que nuestros gustos difieren y que preferimos la libertad.

La libertad económica es a nuestros ojos un bien. Es de los mayores bienes temporales, porque es necesaria a la vida más elevada de la sociedad, para la dignidad del hombre y la multiplicidad de su acción; en la que multiplicidad es vida. Sólo mediante una bien dividida propiedad pueden las unidades sociales reaccionar sobre el Estado. Sólo por medio de esa propiedad bien dividida se puede desarrollar la opinión pública. Sólo cuando el núcleo de las células es sano puede todo el organismo prosperar. Es nuestro problema, por lo tanto, recuperar la libertad económica, por medio de la restauración de la única institución bajo la cual florece, que es la Propiedad.

Nuestro problema inmediato consiste en cómo proceder para intentar restaurar la propiedad, a fin de que sea, como lo era hace no mucho, una institución generalizada en la sociedad. Tres requisitos debemos tener claramente presentes antes de encararlo e intentar su solución práctica.

El primero consiste en que al procurar la restauración de la propiedad no estamos tratando de obtener una perfección mecánica, pues no la conseguiríamos nunca. Solamente intentamos cambiar el tono general de la sociedad y restaurar la propiedad como una institución ampliamente difundida, aunque no necesariamente universal.

El segundo requisito consiste en que no podemos ni siquiera empezar esa reforma a menos que exista un estado de ánimo favorable en la sociedad, un deseo de poseer algo propio, suficiente como para sostener y mantener el movimiento y nutrir las instituciones que lo tornarán permanente.

La tercera condición requiere que en el intento de restaurar la libertad económica, habrá de apelarse a los poderes del Estado.

El primer requisito evidencia que la Sociedad de Propietarios, a diferencia del Estado Servil y del Estado Comunista, no representa una solución ideal. No puede haber en ella perfección; deberá permanecer incompleta. No puede darse prueba mejor de que es un intento humano y en perfecta consonancia con la naturaleza del hombre.

Para establecer el Estado Servil sólo se requiere seguir ciertas líneas que conducen rápidamente a una solución ideal: una sociedad donde *todos* los hombres (los pocos capitalistas y la masa del proletariado), tienen su abastecimiento asegurado; estos últimos, mediante un salario o, a falta de éste, un subsidio en caso de desocupación. Lo mismo es exacto con respecto al Estado Comunista que consiste en una sociedad en la que *todos* los hombres tienen asegurada su subsistencia, como esclavos del gobierno. Una simple fórmula y su exacta aplicación producirán en ambos casos la sociedad ideal imaginada.

En el primero, lo único que se necesita para producir el Estado Servil completo es una serie de leyes en virtud de las cuales cada familia, o cada individuo —si se elimina la familia— debe recibir por lo menos tantos bienes como necesite para mantener un cierto nivel de comodidad y holganza; los desposeídos se proveen de este mínimo en los almacenes controlados por los poseedores. La distribución se hará en forma de salarios; o sea mediante la concesión que hacen los poseedores a los desposeídos de alguna parte de la riqueza que éstos producen con el permiso de aquéllos; *o bien,* en el caso de los que no pueden ser así empleados, en la forma de un subsidio durante su forzada ociosidad.

Este es el simple ideal de sociedad hacia el cual vamos avanzando con gran rapidez en la moderna Inglaterra. En verdad, casi lo hemos alcanzado ya.

Sólo los poseedores pueden disfrutar de la libertad económica; los desposeídos —la gran mayoría— están privados de esa posibilidad. Pero existe ya por lo menos seguridad de *alguna* renta para casi todos, y también con una organización adecuada podrá haber suficiente para todos.

El único bien perdido por las masas (si es que lo estiman realmente como un bien), es la libertad. Porque en ese estado de la sociedad (el Estado Servil), la nota determinante es la falta de libertad; la gran masa de la sociedad no tiene experiencia de la libertad económica. La clase productora dirige y es libre; pero la sociedad piensa y actúa con mentalidad de asalariados.

A las masas se las mantiene con vida; en su infancia se las instruye mediante un subsidio; se las cura con un subsidio en caso de enfermedad, y se las sostiene, también con un subsidio en los casos de vejez, viudez o incapacidad por accidente. Muy pronto nadie sufrirá hambre ni frío, ni experimentará ninguna necesidad material en consonancia con el tipo de civilización actual. Pero la actividad de los individuos está a merced de sus patrones.

Bajo el Plan Comunista, el asunto es más simple aún. Dado que se considera delito que un hombre sea propietario de algo, habiéndose destruído toda posibilidad de acumular bienes por una familia o por un individuo y habiéndose también eliminado el derecho a la herencia, todo el producido de la comunidad puede ser objeto de distribución entre todos. Y la libertad económica desaparece para todos por la acción de unas pocas y simples leyes, pero de absoluta coerción.

La fórmula de los dos planes ha sido descripta muy bien

por Mr. Orage en palabras que aparecieron hace veinte o treinta años en The New Age. No tengo aquí exactamente las frases, pero su sentido era el siguiente:

"Imagínese una situación determinada en la que una máquina sea capaz de producir todo lo que una sociedad necesita. Déjese que esa máquina (y las fuerzas naturales) actúen bajo el control de un hombre. Ese hombre será entonces el capitalista de un Sistema Capitalista Industrial idealmente perfecto. Empleará directamente en la industria el número de hombres necesarios para hacer marchar la máquina. Esos hombres recibirán su pago en forma de salarios. Empleará también varios hombres más, no directamente en producir riqueza con la máquina, sino en trabajar para su disfrute personal: pintarán para él, imprimirán libros, harán representaciones teatrales, proveerán sus necesidades domésticas, y así todo lo demás. El resto de la gente permanecerá sin empleo. Pero como la sociedad nunca sería estable, si las personas restantes estuvieran condenadas a morir por inanición, aparecerían leyes que exigirían por medio de impuestos, o aparecerían costumbres que demandarían mediante una organización voluntaria, una parte del producido de la máquina, tanto como fuera necesario para sostener a los que no tienen empleo. Pero éstos no podrán determinar cuánto es lo que van a recibir, porque no son poseedores. Se les entregará su subsistencia sin que tengan ninguna intervención en el reparto. Y ese es el Estado Servil. O bien imagínese que la máquina y las fuerzas materiales a las que sería aplicada, fueran controladas no por un poseedor o capitalista, sino por funcionarios de la comunidad, en cuyas manos estaría el dar empleo u otorgar subsidios con la producción de la máquina; *entonces* nos encontraríamos con el Estado Comunista."

Pero el Estado de Propietarios, aquel estado social de que disfrutaron nuestros antecesores, en el que la propiedad está bien distribuída, no admite tanta simplicidad ni esa perfección mecánica, porque es humano. Como la propiedad es una institución personal y humana, normal al hombre, siempre deberá ser y siempre será diversificada. No existe una ventaja moral o social en la exacta distribución de la tierra o del capital, y tampoco es posible lograr su distribución universal. Para la salud del Estado sería suficiente si mediante la restauración de la propiedad se pudiera comprobar que al final del proceso reformador hay tantas familias que poseen propiedades (en cantidad suficiente) como para dar su tono al Estado; de la misma manera que actualmente el asalariado o empleado, es decir, los proletarios de cualquier grado, dan su tono proletario a la sociedad. Los proletarios en la actualidad varían en el grado de su desposesión; algunos sólo poseen las ropas que llevan puestas, otros algunos muebles, otros, en fin, algunos pequeños ahorros, unas pocas acciones, una casa hipotecada o algo similar; pero la nota que ellos aportan, el carácter que imprimen a la sociedad, es el de un Estado asalariado transformándose rápidamente en un Estado Servil.

Pero, mientras el Estado Servil hacia el que ahora nos vamos inclinando puede ser total, el Estado de Propietarios (o distributista) no podrá ni deberá ser universal, porque por su naturaleza no puede ser mecánico. Habrá muchos comparativamente pobres y algunos relativamente ricos. Probablemente habrá alguna proporción de desposeídos. Pero la propiedad y su acompañamiento, la libertad económica, darán el tono a la sociedad en conjunto.

El segundo requisito, o sea el que establece que no podremos hacer nada sin contar con un estado de ánimo que

nos sea favorable, podría parecer que invalida todo este esfuerzo. El estado de la sociedad en que vivimos (actualmente en Inglaterra), ha olvidado casi lo que es la propiedad. Los hombres hablan en términos de empleos y salarios. Cuando se habla de propiedad la palabra nos trae a la memoria la posesión de grandes riquezas, por unos pocos. Sólo la experiencia podrá decirnos si subsiste hoy en Inglaterra un deseo de libertad económica (esto es, de propiedad), suficiente como para apoyar los comienzos de un cambio. El objetivo por el que lucha la mayoría de los hombres no es la propiedad, sino un aumento de los ingresos. La propiedad, no es evidentemente lo que persigue la *mayoría* de los hombres; si lo fuera, hace mucho tiempo que hubieran surgido protestas exitosas en contra del sistema de asalariados.

Como todos sabemos, hubo algunas reclamaciones confusas al comienzo de la Revolución Industrial y durante sus primeras etapas; se usó la violencia para impedir el cercamiento de las tierras comunales y hubo tumultos contra las nuevas máquinas. Pero todo eso sucedió hace mucho tiempo. Si se considera el proceso en su conjunto, desde el primer paso, con la gran confiscación de propiedades de las corporaciones en el siglo XVI, pasando luego por el "Estatuto de los Fraudes", en el siglo XVII, cuando una masa de pequeños campesinos fué desposeída, y siguiendo hasta mediados del siglo XIX, no se encontrará en ningún período la determinación clara de mantener una propiedad bien dividida, ni siquiera un instinto ampliamente difundido en su favor. Fué por la carencia de ese espíritu que el capitalismo se nos vino encima. En los países en que estuvo presente ese instinto a pesar de que allí también echó sus raíces el capitalismo,

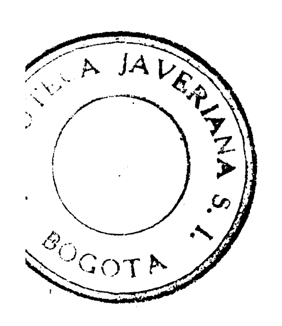
nunca floreció de la misma manera y siempre estuvo en desventaja.

Pero aunque el deseo por la propiedad privada se ha debilitado y aunque no está presente en la masa de la población asalariada, sus vestigios pueden *posiblemente* aparecer (si se intentan las primeras experiencias), con vitalidad suficiente como para servir gradualmente de fermento a todo el cuerpo social. *Puede* ser factible "reimplantar" la propiedad, aún en Inglaterra, de la misma manera que se puede reforestar un campo pobre barrido por los vientos, aprovechando parcelas buenas para establecer allí las nuevas plantaciones, protegiendo sus comienzos, y dejándolas que se propaguen cuando tengan suficiente vigor. Sólo que no debemos confiar únicamente en el simple mecanismo de la reforma. Por su naturaleza la propiedad es un producto de los deseos humanos; podemos ayudar ese deseo para lograr que se cumpla, pero no lo podemos crear. No podemos hacer un propietario por la simple acción de darle a un hombre algo en propiedad. Y lo repito, sólo la experiencia decidirá si existe o no un deseo suficiente por poseer la propiedad, sobre el cual debemos trabajar.

El tercer requisito, o sea esto de contar con la ayuda del Estado, no representará dificultades excepto para aquellas mentalidades que se hallan confundidas con las falsas categorías del siglo XIX, por los términos que como "individualismo", por ejemplo, nunca correspondieron ni pudieron corresponder a ninguna realidad.

El mal que estamos hoy sufriendo, no es el mal de la interferencia del Estado, sino el de la pérdida de la libertad. La interferencia del Estado puede originar por sus efectos una pérdida de libertad, y por cierto que, comúnmente, tiene por objeto una pérdida de la libertad; pero esa interferencia

siempre puede ser y muy a menudo debe ser, invocada para el propósito mismo de restaurar la propiedad. Deben existir leyes para proteger la propiedad, no solamente contra el robo directo, sino también contra el desorden resultante de la exageración de la competencia. Debe contarse con la aprobación del Estado para otorgar facultades a los gremios, para reformar el régimen hereditario, y para restringir los gravámenes indebidos. Debe existir alguna maquinaria oficial para propiciar la propagación de la pequeña propiedad, así como hay actualmente una maquinaria oficial que procura la destrucción de las pequeñas propiedades, por parte de los grandes potentados; y el esfuerzo en la restauración de la propiedad sin duda fracasará si es estorbado por alguna superstición contra el uso de la fuerza al servicio de la justicia. El capitalismo ha invocado el auxilio de todos los poderes del Estado para restaurar las condiciones de la servidumbre; no podremos reaccionar contra estas condiciones a menos que nosotros también utilicemos los mismos métodos.



CAPÍTULO II

A medida que nos aproximamos al problema de la restauración de la propiedad, hay dos principios fundamentales que deben ser tenidos presentes:

1) El primero consiste en que *cualquier esfuerzo para restaurar la institución de la propiedad* (esto es, restablecer una buena distribución de la propiedad en una Sociedad proletaria tal como es ahora la nuestra), *puede solamente tener éxito mediante una inversión de las tendencias económicas naturales.*

2) El segundo consiste en que *nuestro esfuerzo fracasará a menos que vaya acompañado por reglamentaciones hechas para preservar la propiedad privada, en la medida en que hubiere sido restaurada.*

Ambos principios son esenciales para el éxito. Como ya lo dijera, la tentativa no puede de ninguna manera tenerlo sin un deseo suficiente por la propiedad en un número suficiente de personas. Pero por muy intenso o difundido que sea ese deseo, el esfuerzo fracasará si no se observan simultáneamente los dos principios.

He comparado la restauración de la propiedad privada, en una sociedad como la nuestra en donde se la ha destruído con la reforestación de la tierra.

Otra comparación es la del rellenamiento de un pantano. Las tendencias naturales han tornado pantanoso a un trozo

de tierra. Es bajo, las lluvias son intensas, el suelo impermeable y fangoso. Para mejorarlo debe actuarse en contra de las tendencias naturales. Debe drenárselo, abrirse canales, terraplenarlo y, hecho esto, debe vigilarse que los terraplenes, los drenajes y los canales se mantengan firmes, en contra del constante esfuerzo de la naturaleza por arrastrar la tierra y convertir otra vez a esa superficie en un pantano. Lo mismo sucede con la propiedad. Considerándola como una institución social, desaparecida la propiedad bien dividida y habiendo ocupado su lugar el capitalismo, no se puede invertir el proceso sin actuar *en contra* de las tendencias económicas naturales. Una propiedad bien dividida no puede nacer por sí sola en la sociedad capitalista. Debe ser apadrinada artificialmente. El comunismo puede nacer por sí solo y florecer en una sociedad capitalista, porque es un producto del pensamiento capitalista y actúa sobre los mismos lineamientos que éste. Pero la propiedad bien dividida no puede surgir de la misma manera.

Además, una vez restaurada la propiedad, debe ser constantemente sostenida, porque de lo contrario se caerá nuevamente en el capitalismo.

La propiedad privada actuando sin control, es decir en ausencia de toda medida destinada a preservar la independencia de cada hombre, tiende inevitablemente a un control definitivo de los medios de producción por unos pocos; lo que implica que en lo económico, tiende al capitalismo y de allí, en lo político, a la plutocracia.

En este punto debo hacer una digresión para enfrentar dos objeciones que podría plantear algún lector socialista al escuchar de mi parte esta admisión, como se la llamaría. Porque todo socialista, ya lo sea entusiastamente porque cree que la propiedad en común es el orden económico más justo, o a regañadientes (porque cree que el control en común, si bien odioso, es el menor de dos males y la única alternativa para controlar a unos pocos hombres ricos), presupone que el Capitalismo industrial resulta en defintiva *inevitable* donde quiera la propiedad privada sea una institución social.

Y al leer que reconocemos que la propiedad privada sin defensas que la preserven, tiende naturalmente hacia el capitalismo y todos sus males, puede pensar que dado que los defensores de la propiedad están de acuerdo en ello, así será, y que discutir más este asunto es perder el tiempo. O puede decir, también, que quizás la propiedad privada pudiera haber sido restaurada bajo condiciones más simples que las actuales, pero en la sociedad moderna con su empleo de la maquinaria y su rapidez en las comunicaciones es demasiado tarde para hacer la tentativa.

Ambas posiciones son erróneas. La primera, que es la más común, la oímos en todas partes alrededor nuestro, y está basada en las dos características principales del pensamiento político moderno: falsa historia y falsa filosofía. La idea de que el Capitalismo surgió espontánea y necesariamente de la institución de la propiedad privada, es el fruto de una mala historia puesta al servicio de una mala filosofía.

No es verdad que el Capitalismo surgiera inevitablemente del necesario desarrollo de las instituciones económicas, bajo la doctrina de la propiedad privada. El Capitalismo sólo surgió *después* que las defensas que garantizaban la propiedad privada bien dividida fueron quebradas deliberadamente, con un propósito maligno no resistido de manera suficiente. No fué el Capitalismo el que vino primero y gradualmente disolvió la institución de la propiedad bien dividida, sino

que primero fueron destruídas las condiciones bajo las cuales ésta podía sobrevivir y había sobrevivido durante siglos. Sólo entonces después de su destrucción, estuvo el campo libre para el crecimiento de la plutocracia en lo político y del capitalismo en la estructura económica del Estado. Hubo algo así como un proletariado antes de que esta gran revolución tuviera lugar. Había, en efecto, muchos hombres sin tierras de su propiedad al final de la Edad Media, y había ya muchos hombres trabajando en los transportes, en el comercio y en la artesanía que no contaban con propiedades. Pero la realidad es que esos grupos no daban su tono a la sociedad. No eran tan numerosos como para marcar el carácter de la sociedad; hasta que la revolución religiosa del siglo XVI destruyó los viejos muros que protegían la libertad de la sociedad humana.

El primer gran golpe fué la destrucción de los gremios, junto con la confiscación de la propiedad corporativa, en todos los países transformados por la Reforma; esto aconteció más universalmente y a fondo en Inglaterra. En este país a tal golpe le siguieron una serie de leyes, una de las cuales, el llamado "Estatuto de los Fraudes", fué quizás el instrumento principal para despojar de la propiedad de la tierra a los campesinos *. El gran florecimiento del capitalismo vino *después* de ocurrir esas perniciosas maquinaciones y sólo fué posible como una consecuencia de ellas.

Tampoco es verdad que la maquinaria en sus variadas formas, incluyendo las modernas conquistas del espacio (rapidez en el transporte de cosas materiales e ideas) esté en las raíces de ese mal moderno. La máquina no controla la mente del hombre, aunque influya sobre ella; es la inteligencia humana la que puede y debe controlar a la máquina.

Además no es exacto que la máquina sea siempre un centralizador de esfuerzos; en ciertos casos lo es y en otros no. El ferrocarril actuó en favor de quienes deseaban centralizar esfuerzos para su provecho personal; agregó un nuevo apoyo para el sistema capitalista ya fundado. Pero el motor a combustión interna actúa en el sentido opuesto. Transporta personas y cosas de manera descentralizada, y se encuentra a las órdenes de cualquier hombre. Los ómnibus en el campo habían comenzado a descentralizar el control del tráfico de pasajeros y los camiones el tráfico de cargas pequeñas, cuando el monopolio capitalista entró en acción y empezó a devorarse las unidades menores, que luego fueron perseguidas por leyes restrictivas. Si se hubiera aplicado un impuesto acumulativo al propietario de más de unos pocos vehículos con licencia para el transporte rural, haciéndose ese impuesto más alto cuando los vehículos fueran media docena y prohibitivos al llegar a la docena podríamos haber continuado con la pequeña propiedad en los transportes, cuyo desarrollo se había iniciado. De manera similar pudieron usarse en las fábricas a mediados del siglo XIX y aun antes, las máquinas a

* El "Estatuto de los Fraudes", hecho ley por los grandes terratenientes y por el gremio de los juristas bajo Carlos II, después del quebrantamiento de la monarquía inglesa y en los comienzos del gobierno aristocrático que la reemplazó, establecía, entre otras cosas, que no sería válido ningún título de propiedad de la tierra a menos que hubiera prueba escrita de él. Ahora bien, la masa de los pequeños campesinos ingleses carecía de todo documento de esa índole. Poseían la tierra de padres a hijos, sometidos al mandato del señor local, *bajo la tenencia por dominio útil, pagando sólo pequeñas rentas voluntarias.* Eran pues propietarios, y propietarios por herencia de sus tierras, por costumbre tradicional e inmemorial, y dueños absolutos por herencia. Pero después del "Estatuto de los Fraudes" el señor local pudo gradualmente reclamar la propiedad de la tierra, y así lo hizo, transformando a esa clase de propietarios en arrendatarios, el precio de cuya tenencia estaba determinado por la libre competencia, y por su plazo fijado a voluntad por el señor. Fueron así, poco a poco, convirtiéndose en trabajadores proletarios.

vapor, a favor del ya establecido capitalismo y de un modo hostil a la pequeña propiedad. Pero la energía eléctrica actúa exactamente en sentido opuesto. Su fuente de origen es más eficiente si está centralizada aunque no es forzoso que así sea; pero su distribución puede ser infinitamente variada y diseminada aún entre las unidades más pequeñas.

Además, aun cuando los instrumentos de producción modernos son caros y por esto tienden a la centralización, pueden ser adquiridos y operados como propiedad de los gremios o distribuídos en acciones debidamente protegidas.

Toda la actitud del antiguo socialista, o de su sucesor lógico, el comunista, con su gastado argumento acerca de la inevitabilidad, está enraizada en una concepción errónea de lo que son los hombres —esto es en una falsa filosofía— sostenida por la idea equivocada del proceso histórico, a lo que llegan en base a una no menos errónea concepción del orden histórico de los acontecimientos. Y aunque es cierto que la competencia incontrolada debe producir finalmente el manejo de la propiedad por unos pocos, sin embargo es cierto también que la humanidad ha considerado siempre a esto como un peligro, contra el que se ha protegido instintivamente, creando instituciones para la defensa de la pequeña propiedad. Tales instituciones no han desaparecido espontáneamente, sino que siempre han caído bajo la acción conscientemente de un ataque deliberadamente hostil. La irrigación cuidadosamente planeada del Tigris y del Eufrates combatió con éxito la tendencia hacia el pantano y el desierto, hasta que el mongol destruyó deliberadamente esas defensas de la civilización.

Hay siete caminos principales por donde la competencia desenfrenada tiende a poner a unos pocos en el control de los medios de producción, de transporte y de comercio, y por

lo tanto a la sociedad en su conjunto. Hay siete medios principales por los que una sociedad humana, sana y normal con una masa de propiedades bien distribuídas puede degenerar en una sociedad capitalista, cuya característica distintiva es la explotación de la mayoría por unos pocos ricos y el poder de la plutocracia sobre todos.

Los siete caminos pueden ser enumerados como sigue:

1. La unidad mayor es en proporción menos costosa que la menor en lo que respecta a la administración, los alquileres, la conservación y todo cuanto en la jerga comercial se designa como "gastos generales fijos". El único límite para esa característica es la dificultad en organizar y conducir las unidades superiores a cierto tamaño; y esa dificultad es cada vez salvada con más facilidad mediante la práctica y el desarrollo de una organización perfeccionada.

2. La unidad económica más grande está mejor capacitada para adquirir los instrumentos más caros para la producción, la distribución y la comercialización, ya sea en la forma de maquinaria, propaganda o información; mediante esta última en igualdad de condiciones, el hombre rico tiene una mejor base para apreciar las cosas que el pobre.

3. La unidad mayor puede *en proporción* pedir prestado con más facilidad que la menor. Puede especialmente obtener créditos bancarios con más facilidad; y el crédito bancario es actualmente un factor primordial en la actividad económica de cualquier índole que esta sea.

4. Las instituciones más grandes pueden vender a más bajo precio que las pequeñas, perdiendo dinero, hasta que éstas están en peligro o son liquidadas. El hombre rico o la gran empresa pueden así absorber al pequeño productor forzándolo a una alianza de términos onerosos, o sino prácticamente destruirlo, eliminándolo del mercado.

5. La unidad mayor acumulará capital de manera más fácil que la menor. El hombre rico siente en menor grado la privación del ahorro y puede considerar como suficiente atractivo un provecho menor o un interés más bajo que el que compensaría a un hombre más pobre por su sacrificio.

6. La plutocracia una vez establecida corromperá los cuerpos legislativos de manera de poder obtener leyes en su favor, aumentando la desventaja del hombre menos fuerte y proporcionándole más ventajas al poderoso.

7. De la misma manera la plutocracia corromperá la administración de la justicia haciendo inclinar la balanza en favor del hombre rico y en contra del pobre.

Consideremos estos siete peligros más detalladamente:

1. *Los gastos generales.* Este es uno de los argumentos usualmente esgrimidos por los comunistas y al que suele asignársele especial importancia. El ejemplo clásico consistía en este país en los vendedores de leche de las ciudades. El fabiano se lamentaba de un estado de cosas, en el cual dos modestos lecheros que debían compartir la clientela de un mismo barrio, superponían sus tareas. Señalaba que los gastos de distribución se reducirían considerablemente mediante un sistema que controlara la totalidad de los pequeños distribuidores de leche, que hasta hace poco existían. Los que así pensaban han vivido lo suficiente como para ver que su proyecto se ha convertido en realidad, al menos en este país; porque el lechero individual prácticamente ha desaparecido. Pero esa cantidad de pequeños vendedores de leche independientes, en realidad no se han organizado dentro de un estado socialista, sino que se han convertido en esclavos asalariados. Un poderoso monopolio los ha absorbido.

Y lo que es cierto en el negocio de la leche, es también verdadero en todos los otros ejemplos de distribución y en la mayoría de los ejemplos de producción. Las tiendas en cadena han destruído a los tenderos individuales. Donde había, pongamos, cuarenta mil almaceneros independientes, han aparecido cuarenta mil encargados, esclavos asalariados de una gran empresa; porque el costo de administración es menor y esta ventaja económica coloca al pequeño comerciante en inferioridad de condiciones con respecto al poderoso. Todo esto ha sucedido ante nuestros propios ojos, durante la generación pasada, a un ritmo que ha ido en aumento (en Inglaterra al menos) de una manera insólita hasta hoy, que vivimos oprimidos por los monopolios. Los de mi generación pueden recordar los tiempos en que cien necesidades de la vida diaria eran provistas por tiendas individuales o artesanos esparcidos por todo Londres. Hoy día están desapareciendo rápidamente; la mayoría de ellos ya no existen.

2. *Información.* En la obtención de las informaciones necesarias para hacer un juicio correcto, el grupo más importante de capital tiene una ventaja evidente sobre el más pequeño. Ello es visible en toda actividad económica, pero en un aspecto particular, la facilidad para combinar sus negociaciones, es quizás más notable que en lo demás. Se puede presionar a unas pocas firmas importantes y lograr así un monopolio en lo que producen o distribuyen, mientras que no se puede hacer un trust con unas cuantas firmas pequeñas. Con semejante poder, admitido libremente, y trabajando sin control, el monopolio es el término inevitable hacia donde tiende el proceso completo de la competencia.

Además, la gran unidad en la moderna producción científica, por ejemplo la eléctrica, tiene una masa de técnicos expertos y un cuasi-monopolio de la capacidad ejecutiva. Hacia ese tipo de gran empresa deben recurrir obligatoria-

mente los gobiernos cuando se encaran grandes trabajos. El poder de la gran unidad para adquirir los instrumentos materiales más caros que no puede adquirir la pequeña (a no ser que actúen en conjunto) es también evidente. Pero no es siempre igualmente claro, como debiera ser, que la unidad más grande tiene con mayor facilidad el dominio de otro instrumento inmaterial de máxima fuerza: la publicidad. Todos sabemos que la propaganda por medio de avisos, se ha convertido en una de las peores plagas de la vida moderna; pero lo que no debemos perder de vista, es que la oportunidad para este abuso aumenta *fuera de toda proporción en relación con el tamaño de la unidad.* $ 500.000 gastados en propaganda no ejercen 100 veces el efecto de 5.000 sino que lo ejercen mucho más de 1.000 veces.

Se ha descubierto que en una población urbana apática, formada bajo un sistema mecánico de educación por el Estado, una sugerencia o una orden, a pesar de carecer de sentido y ser poco razonable, será obedecida si se la repite en la medida necesaria. De tal manera, formulando esas sugerencias, el hombre poderoso tiene una ventaja abrumadora sobre el pequeño. Puede por ejemplo, obligar a hacer una cosa por sugestión. Es así como puede crear un mercado para sus productos, del que nunca podrá disponer y del que será excluído el pequeño productor.

Debemos poner en evidencia y deplorar la verdad indudable que esta forma particular de la ventaja plutocrática (la menciono sólo como ejemplo, y lo hago así porque es el más notorio e irritante de todos), tiende no solamente a constituir a unos pocos hombres ricos o a pequeños grupos en amos de la distribución y de la producción, sino también porque da lugar a la producción y distribución de las peores cosas. Todo el mundo debe haber notado cómo disminuye

la calidad de un artículo después de haberse desarrollado una "campaña de propaganda" en su favor.

Es verdad que ese mal particular debería corregirse con el tiempo, a medida que aumente el mal general del capitalismo, porque cuando todo sea monopolio, ni siquiera serán necesarias las campañas de anuncios. Pero tal como son las cosas actualmente, ese crecimiento fungoide de los avisos ha hecho un mal que nuestros padres no pudieron ni imaginar. Indudablemente es esta la más potente de las fuerzas que han degradado nuestra prensa. Porque la prensa no puede publicar, aun cuando así lo desee (y estando en manos de los monopolistas, éstos no lo desean) ninguna verdad que los grandes anunciadores quieran suprimir. Y de ahí el porqué nuestro campo visual aun en los más graves problemas públicos se va estrechando progresivamente.

3. Lo que hoy día significa el poder obtener un crédito (especialmente un crédito bancario) lo discutiremos cuando lleguemos a examinar el papel desempeñado por las finanzas en el capitalismo industrial; pero aquí señalamos que la ventaja disfrutada por la unidad mayor, en este aspecto, es también como en otras circunstancias una resultante desproporcionada a la magnitud de las unidades en cuestión. El pequeño artesano puede conseguir préstamos con dificultad —quizás una cantidad reducida— privadamente y a un interés ruinoso. Un hombre un poco más rico puede pedir prestada una cantidad proporcionalmente mayor, con la garantía de su negocio, pero aun así no es "interesante" para el banquero. El propietario —o el que controla— un negocio grande puede pedir prestado en una escala muy distinta. No dispone de un crédito diez veces superior al de un rival, con un negocio de importancia diez veces menor,

sino que dispone de un crédito veinte o treinta veces mayor y en condiciones más favorables.

Esta ventaja actúa de tres maneras:

a) La unidad mayor puede negociar a tasas especiales de interés, menores que las que le están permitidas a la pequeña porque: 1) el costo administrativo del préstamo es proporcionalmente menor, y 2) la conveniencia de transacción es unilateral en el caso del pequeño trabajador, pero mutua en el del poderoso industrial. No le interesa mucho al banco que el almacenero Jones sea su cliente por $ 5.000, mientras que para Jones es un asunto de vida o muerte obtener el dinero. Éste pagará, digamos, 8 ó 10 % de interés y "gastos"; pero aun así difícilmente vale la pena que el banco se moleste en desangrarlo. Pero, en cambio, le interesa muchísimo al banco tener por cliente a Sir Hannibal Smith, porque su préstamo de un millón le proporciona al banco beneficios anuales de $ 45.000, o quizás sólo de $ 40.000. Y Sir Hannibal se da perfecta cuenta de este hecho.

b) A menudo le conviene al banco en sus relaciones con el cliente importante, ampliarle su crédito más de lo debido. En cambio, nunca le conviene proceder así con un cliente pequeño. Llegado el caso, procederá de inmediato a su liquidación y la amplia garantía será embolsada por el acreedor. El banco no deja de desear su eliminación; en realidad se había convertido en una molestia. Pero con el hombre poderoso sucede de otra manera. Si el banquero lo ejecuta pierde una fuente potencial de futuros ingresos; es por esto que tratará de "sacarlo a flote". Vemos los efectos de esto en las grandes industrias que los bancos sostuvieron durante la depresión hasta que llegaron a deber sumas mucho mayores que la tasación de sus bienes; y en el caso los grandes comerciantes cuyos gastos privados son pagados en realidad, semana a semana, con los recursos del banco porque éste advierte, o cree advertir, que conviene a sus intereses evitar su quiebra.

c) Un argumento sutil, pero muy real, es el que se refiere al hecho de que el cliente importante actúa en el mismo ambiente que el banco. Ambos están en el plano de los "Grandes Negocios". La psicología del crédito actúa aquí más poderosamente en favor del hombre rico. La prueba de esto se ve en los numerosos casos en que después que uno de ellos ha fracasado se descubre que el crédito bancario había sido puesto a su servicio con la única garantía de su nombre o con un respaldo totalmente insuficiente.

4. La unidad mayor puede hacer una competencia ruinosa a la menor mediante fraudes o gastos generales inferiores. Esta es una de las más antiguas quejas contra el capital centralizado y el peor de los métodos que usa el hombre fuerte en su absorción del débil. Este fué también uno de los primeros males notados como consecuencia del crecimiento del sistema capitalista; pero después de mediados del siglo XIX se hallaba en pleno apogeo. Para todos los que admiten la doctrina del precio justo, es una forma evidente de robo.

Este procedimiento actúa de la siguiente manera: La unidad mayor puede permitirse la venta con pérdidas por un tiempo más largo que la pequeña. Si ambas están produciendo un determinado artículo al precio de un peso, y ambas, en virtud de la competencia, lo venden a setenta y cinco centavos, perderán veinticinco centavos en cada unidad vendida. El proceso no puede prolongarse indefinidamente; pero la unidad mayor puede soportar la pérdida por más tiempo que la menor. El pequeño productor quebrará, mientras que el poderoso se mantendrá todavía solvente. Y este método ini-

cuo, mediante el cual el hombre poderoso puede destruir al pequeño (con todas las modificaciones y variadas formas), es una de las más evidentes y perniciosas manifestaciones del capitalismo. Es también, como lo veremos más adelante cuando lleguemos a la cuestión de las prohibiciones restrictivas, una de las más difíciles de combatir. Porque hay muchas condiciones bajo las cuales un hombre puede honestamente y de buena fe vender sufriendo una pérdida; y es muy difícil distinguir entre estos casos y aquellos en los cuales se vende para arruinar a un competidor.

5. La unidad mayor de capital tenderá a acrecentarse automáticamente aunque perciba una recompensa proporcionalmente inferior que la requerida para una unidad menor. *Este es un punto extraordinariamente importante que no advirtieron los primeros críticos del capitalismo. Es una causa fundamental en la desastrosa expansión de las grandes acumulaciones de capital y de la correspondiente desaparición de la propiedad y de la libertad económica.*

El capital se acumula en vista a una determinada recompensa. Se crea ahorrando parte de la producción, con miras a una producción futura. Y no será acumulado por nadie, ni por el propietario individual ni por el Estado comunista, sin la perspectiva de una determinada remuneración. Una recompensa de cierto monto, suficiente como para provocar una acumulación de capital, produce lo que John Stuart Mill llamó "el deseo efectivo de acumulación" y nada mejor que adoptar esa misma expresión convencional. Sin un "deseo efectivo de acumulación de capital", ya sea privadamente en el ciudadano o en los directores del Estado comunista, el aprovisionamiento de los medios de vida y el mantenimiento de los instrumentos de producción, se tornarían imposibles y, como consecuencia, disminuiría su incremento, declinando

la riqueza. Los hombres no cambiarán un bien presente por otro futuro excepto con la perspectiva de un aumento. Ya sea como individuos, como familias, o como gobiernos, los hombres no se privarán del disfrute inmediato de una determinada riqueza, con vistas a una riqueza futura, a menos que la segunda sea mayor que la primera. Ciertamente un hombre no se privará de disfrutar cien pesos de inmediato, si sabe que dentro de un año sólo tendrá los mismos cien pesos; no ahorrará esos cien pesos, si sabe que al final del año no tendrá que ciento cinco. Pero es más probable que los guarde si espera 110 para el fin del año. De todas maneras debe tener algún incremento como incentivo, y la cantidad del aumento que le impulsará a ahorrar, o sea la recompensa suficiente para hacerle prescindir del disfrtuo inmediato, es la medida de su "deseo efectivo de acumulación55.

Es un error, como lo acabo de decir, imaginarse que este hecho se presenta sólo en el capitalismo. Aparece necesariamente en el comunismo, en un régimen de propiedad bien dividida, como en cualquier otro sistema económico. Bajo el comunismo, por ejemplo, los agentes del gobierno no se arriesgarán agregar una nueva penuria a sus esclavos a menos que haya una posibilidad de futuras ventajas. Con una propiedad bien dividida este punto es evidente.

En general, entonces, el capital es acumulado con el propósito de obtener en el futuro una mayor cantidad que lo que se posee actualmente; y si no se espera ese aumento, el capital no se acumulará *.

Ahora bien, ante estos hechos, podemos percibir de inme-

* El reemplazo de los capitales a medida que se van consumiendo no es la misma cosa que su acrecentamiento. Pero sigue las mismas reglas. Una compañía de ferrocarriles repara sus líneas, no para obtener un provecho extra, sino para mantener el nivel de provecho existente. Igualmente procede el pequeño transportador local. Pero también el

diato que el hombre rico (o el que controla la unidad mayor) sentirá un deseo efectivo de acumulación en vista de una tasa de incremento proporcionalmente más pequeña que el hombre pobre. Esto lo expresamos comúnmente cuando decimos que es interesante para una persona obtener $ 10.000 de beneficio al año con un capital de $ 200.000; pero que difícilmente valdrá la pena privarse de disfrutar $ 10 en enero para obtener un beneficio adicional de 50 centavos al fin del año. Otra manera de explicar esto es repetir la verdad evidente de que la posibilidad de ahorro en el caso del hombre pobre es escasa mientras que en el del caso del hombre rico es amplia. Es más fácil ahorrar $ 25.000 al año de un total de $ 50.000, que $ 2.500 de un total de $ 5.000 al año. Y con $ 250 nadie puede ahorrar $ 125 al año (por lo menos en Inglaterra actualmente) y mantenerse con vida. El hombre pobre que economiza "para los días difíciles", que mira sus ahorros como a una suma a la que recurrirá más adelante para su sustento, a menudo aceptará un interés muy bajo antes que ninguno. A menudo prescindirá del interés y simplemente dejará su dinero en la cuenta corriente, si es que tiene cuenta en el banco, o aceptará el interés de las cajas de ahorro que el gobierno capitalista mantiene ridículamente bajo (a fin de no competir con los poderosos que lo sostienen), o lo guardará su dinero en un cajón. Pero cuando se llega a una cantidad importante, suficiente como para permitir a un hombre iniciarse en una actividad independiente, el problema es otro. No se arriesgará a ganarse la vida como agricultor o comerciante, si lo que espera ganar es un porcentaje insignificante sobre sus ahorros.

mantenimiento implica privación del uso inmediato, y semejante sacrificio es más fácil para la gran empresa que para el pequeño transportador.

En otras palabras, no se puede pretender que el pequeño capital intente iniciar un proceso de acumulación, a las tasas de beneficio que son suficientes para que se arriesgue el gran capital. A fin de conseguir que el hombre pequeño acumule —esto es a fin de crear un pequeño capital bien distribuído, mediante una acumulación considerable de pequeños ahorros— deben ofrecerse previamente recompensas proporcionalmente más importantes que las que se ofrecen para los ahorros de magnitud superior.

Las tendencias económicas naturales, no restringidas, actúan por lo tanto para ventaja de las unidades mayores también en este caso. El costo de la administración de una cantidad de pequeños ahorros en cuentas bancarias, por ejemplo, es desproporcionadamente mayor que el costo de administración de grandes cuentas; y en realidad siempre encontramos, en el sistema capitalista moderno, que a los comienzos de los primeros ahorros se les ofrece una recompensa más baja que a los más grandes. El ahorro postal no daba después de la guerra más que la mitad de la tasa de los valores públicos, y los certificados de ahorro daban un interés más bajo que el de los grandes préstamos nacionales.

6. El efecto de la plutocracia en la corrupción de la máquina legislativa no necesita demostrarse porque hoy día sabemos que esa corrupción está en todas partes y que en ninguna actúa con mayor fuerza que bajo un sistema parlamentario. Para que ello ocurra no se requiere la entrega efectiva de acciones o dinero a los políticos (si bien esa simple forma de corrupción se realiza a menudo), porque aun cuando no se ejerza esa acción directa de la plutocracia sobre la máquina legislativa, hay toda clase de presiones indirectas. El mal es menos formidable bajo la monarquía activa que bajo cualquier otra forma de gobierno, porque el argumento

principal en pro de la monarquía absoluta consiste en que el monarca es demasiado rico para ser sobornado, y demasiado fuerte para ser intimidado. Pero en todas las otras formas de gobierno se siente la presión de la clase rica, en conjunto, sobre la máquina legislativa; y cuando esa clase rica es suprema y posee un poder económico completo sobre la masa de los ciudadanos, las leyes se harán inevitablemente para favorecer la continuidad del sistema en detrimento de la mejor distribución de la propiedad. No sólo las leyes, sino toda clase de reglamentos y costumbres se conformarán en consonancia con este principio.

Últimamente se ha originado una nueva forma de "presión". Una unidad de producción grande —digamos la eléctrica— promueve en el Parlamento algún gran proyecto público, a menudo para el beneficio real de la nación, pero de tal suerte que los hombres ricos que controlan la unidad necesariamente recibirán los beneficios de las grandes sumas de dinero público gastado o, lo que es lo mismo, enormes ganancias pagadas con los impuestos.

7. El último efecto perceptible de la presión plutocrática es el que se ejerce sobre la administración de justicia. También éste, en su forma más cruda y simple, es menos peligroso que en su forma indirecta. Aun cuando se elimine el soborno directo a los abogados quedan dos poderosos ejemplos de los efectos de la plutocracia sobre ellos. El primero es el costo para obtener justicia; el segundo, el efecto legislativo de las decisiones judiciales.

Con respecto al primero, sus efectos son perceptibles en la actualidad en todas partes. El costo para cobrar una deuda pequeña está fuera de toda proporción con el originado para cobrar una grande. La cantidad de pagos que debe enfrentarse antes de que a un ciudadano le sea posible obtener justicia, es mayor en una plutocracia como la nuestra que bajo cualquier otra forma de gobierno. La justicia en asuntos de pequeño monto es vendida por los abogados a un costo absurdo, y tratándose de sumas algo mayores, es todavía más alto debido al costo de las apelaciones. Constituye en verdad un lugar común el hecho de que la unidad poderosa puede en este país llevar un asunto hasta la última corte de apelaciones, "la Cámara de los Lores", a la cual el rival pobre no tiene acceso.

El efecto del mismo espíritu sobre las decisiones judiciales ha sido evidente a través de la historia de los últimos trescientos cincuenta años, y fué particularmente notorio durante las grandes confiscaciones de tierras. Se debió principalmente a las decisiones judiciales, más que a legislación directa, que la tierra inculta, las minas, los bosques, las tierras comunales, etc., fueran robados a la monarquía en el pasado, y distribuídos entre sus ricos súbditos. La cosa se inició con la decadencia activa del poder real bajo Isabel y continuó a través del siglo XVII.

Nuestra primera aproximación, entonces, al problema debe ser el estudio de qué remedios son posibles a modo de control, modificación o prohibición para encontrar esas siete líneas de ataque a lo largo de las cuales las grandes propiedades avanzan en su campaña incesante para absorber o intentar absorber la pequeña propiedad y convertir al pequeño propietario en proletario. Ahora me dedicaré a la consideración de esos remedios.

CAPÎTULO III

El problema práctico que se nos presenta consiste en cómo realizar los comienzos por lo menos, de una restauración de la propiedad en esta sociedad nuestra donde ella ha sido casi totalmente destruída, cuyos principios han sido olvidados y en la cual la mayoría determinante de los ciudadanos ha perdido toda relación con esa institución.

El problema se refiere a este país particular, a Inglaterra, y en este determinado momento. Tenemos que tratarlo de una manera muy diferente de como lo haríamos en un país donde la propiedad fuera todavía deseada por la mayoría, y constituyera una experiencia personal para un número suficiente de hombres.

Solamente podemos tratar de restaurarla como un experimento; intentar únicamente establecerla en cierta medida. Sólo podemos sembrar las semillas de esa restauración, en un país que ha caído víctima del capitalismo industrial, en el cual un número determinante de sus ciudadanos se encuentra en la condición de proletarios, esto es, esclavos asalariados.

Ahora bien, la respuesta intelectual evidente a la pregunta fundamental de "¿Cómo procederemos?", consiste en descubrir cuál es la razón del mal y en atacarla.

A primera vista la causa del mal parecería ser la competencia incontrolada, con su destrucción de todas las salvaguardias que sostuvieron a la propiedad durante siglos, antes

de la caída que se inició con la Reforma. Pero podemos llegar más allá todavía, y descubrir que la raíz profunda y última de este asunto se halla en una cierta modalidad, en una actitud mental. Donde se cuente con una opinión pública que sostiene a la propiedad bien dividida, con un estado de la sociedad que la da por supuesta y con una filosofía en consonancia con ella, surgirán espontáneamente instituciones o costumbres conservadoras de la propiedad. Y a la inversa, en esas circunstancias, serán derrotados los ataques contra el pequeño propietario y los intentos de destruirlo por parte de los poderosos.

"Por eso (dice el intelectual observador del problema), no podríamos realizar ni siquiera los comienzos del importante cambio que tenemos en vista si no vamos a las causas últimas para aplicar allí el remedio. Debemos cambiar la filosofía, es decir la religión de la sociedad en que vivimos. Habiéndose originado el capitalismo industrial como consecuencia de una falsa y ponzoñosa filosofía con su rebaño de esclavos asalariados, y habiendo éste destruído la libertad económica humana normal, debemos restablecer ante todo una sana filosofía, o más bien una sana religión, de donde necesariamente habrán de derivarse rectas instituciones. Debemos convertir a Inglaterra a una buena religión, antes de que podamos liberar a los ingleses."

Por mi parte me permito disentir con una opinión tan extremista como esta.

No creo que en Inglaterra, tal como está hoy constituída, haya una oportunidad de cambiar la mentalidad de los hombres cuando todos están inspirados en una filosofía que es precisamente la originaria de esos males. Ni creo que la enorme estructura del capitalismo industrial, cuyo rasgo social dominante consiste en la existencia de millones de proletarios en el lugar de ciudadanos libres, pueda ser rápidamente derribada por la simple propagación de ideales. Ese intento de conversión general debe realizarse, pero simultáneamente con un enfoque más práctico del problema. Todo esfuerzo hacia la conversión es, de por sí, práctico, pero no podemos esperar que sus efectos sean de inmediato apreciables; y mientras tanto la sociedad se sumerge cada vez más profundamente en el Estado Servil.

En base a la convicción de que no será posible lograr a tiempo un cambio de filosofía que sea útil a la mayoría de quienes tienen suficientes conocimientos históricos y bastante sentido moral como para odiar el capitalismo, y al mismo tiempo suficiente inteligencia como para despreciar el socialismo, se han decidido a permanecer al margen, o (lo que viene a ser lo mismo) polemizar acerca de la doctrina abstracta de la libertad económica, sin preocuparse por formular un programa tendiente a su restablecimiento. Alrededor nuestro, todo tiende a destruir la pequeña proporción de propiedad bien dividida, que aun subsiste.

Toda nuestra maquinaria social y todos los hábitos de nuestro pensamiento, consideran como algo natural e ineludible a la actual perversión de la civilización. Se supone que la única solución de nuestros males, es de la misma naturaleza que aquéllos, es decir, la solución socialista. "Hemos perdido", dicen, "nuestra libertad económica y es imposible recobrarla". si no, "ya que debe haber monopolios, permítasenos por lo menos poner esos monopolios en manos del Estado y no en las de unos pocos millonarios".

A esta objeción contesto que si bien es cierto que es imposible cambiar una falsa filosofía a tiempo como para salvar la situación, todavía *puede* haber en reserva, aunque débil, suficiente amor normal por la libertad, como para utilizarlo

como punto de partida. Debe haber chispas fulgurantes aquí y allí, como para originar pequeñas llamaradas.

La fortaleza que hay que atacar es, en verdad, formidable. Tan formidable que puede perdonarse que algunos la consideren no sólo inexpugnable, sino también invulnerable. El capitalismo industrial inglés con su camarilla de jefes y sus miríadas de dependientes, es una posición contra la cual el esfuerzo que podamos hacer por medio de reformas a la ley, aquí o allí, podría compararse con el ataque que un hombre desarmado llevara contra una de esas antiguas fortalezas de piedra. Ésta escasamente perdería una sola piedra. El atacante sería impotente sin duda para abrir alguna brecha, por insignificante que fuese en la poderosa defensa.

Cuando se considera cómo puede atacarse una fortaleza con los medios de que se dispone, lo primero será preguntarse dónde encontrar los puntos débiles. La debilidad puede ser poca, y la oportunidad de acción contra ese gran poder altamente organizado, puede ser despreciable. Sin embargo el primer objetivo consiste en saber por lo menos *dónde* hay una oportunidad para comenzar, aunque sea en pequeña escala. En otras palabras, la cuestión práctica no es intentar minar el capitalismo industrial de una vez y en su conjunto, lo que puede hacerse solamente con un cambio en la religión o en la filosofía de los ciudadanos; ni siquiera intentar abrir bruscamente un gran rumbo en la defensa (porque eso, sólo puede hacerse mediante armas que no poseemos); sino en investigar en dónde están los puntos en los que, a pesar de su apariencia insignificante, puede ser iniciada esporádicamente la transformación de ese gran proceso.

Dejaré sentados por lo tanto, en consideración al programa práctico, los varios puntos del mismo, en un orden casi exatcamente opuesto al orden intelectual, y comenzaré

con las cosas que pueden hacerse de inmediato, con alguna posibilidad de éxito, aunque parcial y limitado. El proceso puede compararse con la muerte de un árbol en manos de alguien que lo ataque con un instrumento —una tijera, por ejemplo—, demasiado débil para voltearlo, y con mayor razón para arrancarlo de raíz; inútil también para infringirle una herida seria en el tronco, o para seccionarle las ramas más grandes o hasta quizás las más pequeñas; *pero no demasiado débil para recortarle las hojas.*

Ahora, que si le cortamos a ese árbol un número suficiente de hojas, morirá; y un hombre que no tiene un hacha, una sierra o una pala, podrá todavía usando unas pequeñas tijeras y el limitado poder agresivo de sus dos manos, empezar a destruir las hojas, una después de otra. Con este principio en la mente, y con ese propósito, yo pregunto qué proposiciones concretas se pueden hacer para debilitar el capitalismo industrial y/o su fruto, el socialismo. ¿Cómo podemos actuar para colocar la simiente de la que empezará a levantarse otra vez la institución de la propiedad?

Hay tres aspectos principales en el problema:

a) La restauración del pequeño productor agrario, distribuidor o comerciante, ya sea en la forma familiar o patronal, pero en el sentido humano, doméstico, de la palabra "patrono"; esto es, del que trata con pocos subordinados, a quienes conoce personalmente.

b) La división de la propiedad de empresas necesariamente grandes, entre una cantidad suficientemente numerosa de personas.

c) La consolidación de esa división con instituciones que deberán mantenerla, y evitar de nuevo una degradación de la propiedad en el capitalismo.

Antes de considerar esos tres aspectos de nuestro esfuerzo,

debe admitirse una digresión acerca de la función de lo que hoy día se llama "el Estado", y que se solía denominar "el Rey", en los días en que los hombres preferían la realidad.

Ya hemos dicho que no puede comenzarse ni continuarse una transformación como la que estamos contemplando sin el uso del poder del Estado. Y para comprender la necesidad de ello, debemos liberarnos de esa falsa categoría, merced a la cual los hombres piensan en términos de dos métodos contrapuestos, que llaman socialismo e individualismo.

Esos términos no indican una verdadera contraposición. El individualismo, en verdad, no existe. Una acción del Estado es una cosa cuando tiene por fin dar libertad a la humanidad y dar a los ciudadanos independencia económica; es en cambio exactamente lo opuesto, cuando tiende a arrebatarles su independencia. En las épocas en que la propiedad estaba bien distribuída y cuando existía al mismo tiempo una poderosa monarquía nacional, se decía que "el Rey estaba para defender la libertad del hombre débil en contra de la tiranía del poderoso". Esa es, la función principal del rey, y no hay nada en común entre el ejercicio de esa función y la idea oriental del rey como propietario universal de todos los hombres, sus esclavos. Por el contrario, la concepción correcta de la monarquía, como moderadora y preservadora de la libertad, es exactamente lo opuesto al concepto del reinado como un sistema de universal despotismo. A medida que continuemos en la búsqueda de la libertad económica, advertiremos que no podremos seguir muy lejos sin llamar en auxilio a los poderes del Estado, para contrarrestar y, hasta donde se pueda, para destruir los grandes poderes económicos.

Volviendo, entonces, a las proposiciones concretas que sirvan de remedio, sugerimos el restablecimiento del cam-

pesino, del artesano y del pequeño (y seguro) comerciante minorista.

Dado que el campesino es el más importante de ellos y substancialmente la base de todos, le reservo un capítulo aparte.

Si miramos a nuestra sociedad industrializada actual, percibiremos que de las otras dos oportunidades para una acción particular, la de restaurar el pequeño distribuidor (Esto es, el pequeño comerciante) y la de restaurar el pequeño taller (esto es, el artesano), la primera se presenta, bajo las condiciones actuales inglesas, como mucho más promisoria que la segunda.

En lo que respecta a la restauración del pequeño distribuidor (o quizás debamos llamarle "la salvación del pequeño distribuidor" porque todavía sobrevive como un tipo, con muy numerosos ejemplos), parecería haber dos políticas económicas inversas que pueden seguirse simultáneamente.

La primera consiste en poner trabas al gran distribuidor, con impuestos diferenciales; la segunda, en usar ese mismo sistema, para la protección económica artificial del pequeño distribuidor. Ambas políticas irán, por supuesto, directamente en contra de las doctrinas aceptadas en el pasado, y que nos han llevado hacia el caos en que ahora nos estamos debatiendo.

Hay tres formas de impuesto diferencial a la gran distribución (quiero decir, por supuesto, gran distribución al menudeo, como hoy existe en Inglaterra) las cuales deben ser aplicadas simultáneamente. Las tres consisten en impuestos diferenciales: 1) contra las cadenas de tiendas, 2) contra las tiendas múltiples, y 3) contra el gran volumen de ventas al por menor.

1. Debe haber un impuesto diferencial para las cadenas de tiendas, esto es, para el sistema mediante el cual un individuo o una sociedad comercial controlan un gran número de tiendas de la misma clase. Controlar dos, puede implicar un pequeño impuesto; controlar tres, un impuesto proporcionalmente mayor; y así sucesivamente con una curva de progresión aguda hasta llegar a donde la propiedad de una docena, por ejemplo, en el territorio, donde la ley se aplica resulte económicamente imposible.

Los negocios en cadena, como lo sabemos ahora, traen aparejado no sólo el mal de destruir al pequeño distribuidor, sino también el de controlar el comercio mayorista y, a veces, la producción.

Supongamos por ejemplo, un sistema de negocios en cadena en el sector de las pescaderías; un grupo determinado extiende sus operaciones hasta que logra controlar la mitad de estos comercios, por ejemplo, a 10.000 negocios. Se ha destruído la independencia económica de 10.000 hombres, que hubieran sido, cada uno, libres poseedores de un negocio de pescadería, y se los ha sustituído por 10.000 esclavos asalariados que pueden caer en la ruina, en cualquier momento, por la decisión arbitraria de un patrón impersonal, que no tiene con ellos relaciones humanas. Y además éste, puede fijar los precios que se pagará a los pescadores que envían su pescado al interior, desde los puertos, e inclusive controlar en gran medida la naturaleza y dirección de la misma pesca. Esto constituye una manifiesta usurpación del poder social y debe ser destruído.

2. Las grandes tiendas también deben ser trabadas por impuestos diferenciales, basados en el número de distintos artículos con que operan. Una gran tienda combina, por ejemplo, en un caso particular, cincuenta clases de artículos; no actuará solamente como farmacéutico o vendedor de zapatos, comerciante en vinos y tabacos, sino también como librero, etc. Otra opera con setenta rubros; otra más pequeña con sólo veinticinco. Necesitamos un impuesto diferencial basado en el número de distintos artículos. Será fácil para un pequeño comerciante agregar alguna actividad adicional a su tarea principal; podrá vender periódicos, o cigarrillos, por ejemplo; pero cuando empieza a manejar más de unos pocos artículos, debería establecerse un impuesto diferencial que se convierta en prohibitivo antes de que se llegue al gran número de rubros con que hoy actúan las grandes tiendas.

Se objetará, sin duda, que para aplicar ese sistema se necesitaría un aumento de la burocracia, que la definición de las categorías sería difícil, etc. Es cierto que en todas esas reformas debemos ampliar, momentáneamente, la acción burocrática. La naturaleza del mundo moderno es tal, que no podemos evitar, por lo menos, la ayuda del Estado en nuestras reformas.

Pero, en la práctica, el peligro no es tan grande como parece, porque las distintas categorías del comercio minorista, están claramente establecidas; hay clasificaciones evidentes para el sentido común, y esto es tan cierto que mucho de esos negocios, en la práctica, solamente pueden establecerse obteniendo una licencia especial del Estado: las cigarrerías, por ejemplo. Dejemos que se extienda ese sistema a un número considerable de oficios, y el problema estará resuelto.

Si ya se requieren licencias especiales para instalar un negocio de venta de cigarrillos o de vinos, exijámoslas también para establecer almacenes, pescaderías o negocios de cualquier otra clase; concedamos la licencia sin dificultades

a quien la solicita; impongámosle un costo insignificante al hombre que pide una o dos licencias, pero luego comencemos a elevarlo más y más acentuadamente a medida que el número de permisos solicitados aumenta.

3. La tercera forma de impuesto se aplicaría al volumen de las ventas.

El gran comerciante al por menor, que tiene un solo lugar de trabajo y que maneja una sola clase de negocio, puede ser y es a su manera tan destructivo del hombre pequeño, como el gran distribuidor, que posee una cadena de negocios o una tienda de múltiples departamentos. El impuesto a las ventas no se deberá aplicar hasta que éstas no lleguen a un nivel suficientemente alto a partir del cual el monto del gravamen deberá elevarse fuertemente hasta convertirlo en prohibitivo.

Con respecto al pequeño comerciante apliquemos la política inversa. El dinero obtenido por el impuesto diferencial contra el gran comercio, ese dinero salido de la zona media entre los comienzos de la gran distribución y el punto donde el impuesto diferencial empieza a hacerse prohibitivo, debe ser usado para proteger artificialmente al hombre pequeño contra el grande. Inclusive podrá usarse para establecer y conservar el crédito corporativo entre los gremios, a los cuales, como veremos más adelante, deberá pertenecer el pequeño distribuidor, y quizás, excepcionalmente, para otorgarle un subsidio cuando recién se inicia.

Aquí puede objetarse que en muchos casos esas reformas no serán eficaces en la actualidad porque el pequeño comerciante que estamos tratando de salvar y aumentar en número, lo es sólo de nombre, porque en la práctica es en verdad un empleado. Esto resulta evidente en el caso del cigarrero. El productor y distribuidor mayorista ha hecho

del cigarrero minorista un simple agente; puede amenazarlo con su eliminación, a menos que compre y venda al precio que le dicte. La tiranía capitalista actúa aquí como lo hace en el caso de los *restaurants* con la "*tied* house". El remedio para esto es asunto aparte, del cual trataremos más adelante, al considerar las reformas necesarias en el control de la producción y comercio al por mayor; por el momento nos limitamos a sugerir las reformas que estimamos adecuadas para el comercio minorista.

Las oportunidades para restaurar al artesano individual y al humano empleador de unos pocos artesanos son, como se ha dicho, mucho menores que para el pequeño comerciante. Esto se explica por dos razones. En primer lugar la producción concentrada bajo grandes grupos de capital puede producir en muchas categorías no un poco más barato que el individuo o el grupo pequeño, sino *enormemente* más barato, aunque eso no sea exacto en todos los casos. Además (lo que es realmente más importante), la moda y el hábito han venido a fomentar el mal. Porque el comprador ha perdido la costumbre y el deseo de la elección.

A mi juicio, esta enfermedad espiritual tiene más importancia que el hecho meramente mecánico de la producción barata. Esta afirmación parecerá algo fantástico para los oídos de quienes están acostumbrados, como ocurre con todos los hombres modernos, al implícito materialismo. Sin embargo, aquí, como en todas las demás cosas, es la mente la que gobierna y no las condiciones materiales. Para ver toda la verdad que esto encierra, basta considerar cuál es el efecto real de la libre elección ejercida ante nuestros ojos en el mundo moderno, y cuál sería si ésta se hallara ampliamente difundida.

Es notorio que en ciertos negocios que ocupan gran nú-

mero de personas aún se elige, y que esa elección actúa con grandes resultados. Por ejemplo, citaré el caso de la demanda por el queso de Cheshire entre los obreros de Lancashire. Ellos saben lo que quieren, e insisten en pedirlo; no aceptarán un sustituto o un artículo de inferior calidad. Puede verse también ese efecto, en la selección que ejerce la clase media (si bien es cierto que en una medida restringida), en ciertos tipos de mobiliario y ornato. En esto, como en la mayoría de las cosas, el proceso correcto ha sido en gran parte invertido; los hombres toman lo que se les impone y no lo que ellos mismos eligen. La oferta gobierna la demanda y no la demanda a la oferta. Pero aún existe un deseo de selección que, como puede afirmarlo cualquiera que trabaje en la producción de muebles, es suficiente como para producir efectos considerables en los renglones de más precio. Sólo la experiencia dirá si es posible realizar una revolución moral que permita revivir el hábito general de la selección. Se lo ha logrado en algunos casos; en otros ha fracasado. Pero en la mayoría de ellos ni siquiera se lo ha ensayado. Con el ejercicio de la elección, de la voluntad individual, de la preferencia por esto o aquello y la insistencia en obtenerlo, se amplían las oportunidades para el artesano individual, para el productor que hace cosas a pedido, y también para el pequeño patrono, el hombre que emplea y dirige personalmente a unos pocos.

Debe admitirse que en este aspecto hay un campo limitado para la restauración de la independencia económica. La producción mecánica concentrada, abarcará necesariamente por un largo tiempo la mayor parte del sector económico dedicado a cualquier forma particular de la industria manufacturera. Sin embargo, con el fin de difundir el efecto moral de la independencia económica y familiarizar a los hombres modernos con tal idea, sería muy útil el restablecimiento de aunque fuera unos pocos artesanos, protegidos *por privilegios legales y por una unión gremial,* en alguna rama de la industria.

Tómese, por ejemplo, al hombre que fabrica muebles de madera en pequeña escala, con conocimientos técnicos adecuados y que carece de equipos y medios mecánicos concentrados. No podremos reinstalarlo en su antigua posición de fabricante de *todos* los muebles necesarios para la comunidad; por bastante tiempo su producción cubrirá sólo una pequeña parte; pero podemos multiplicar fácilmente el número actual de esos artesanos, por cinco, aún por diez, y quizás por más de diez, y de esa manera sentar un ejemplo de qué es lo deseable para la comunidad. Más aún, podemos poner ante los ojos del pueblo, ahora desacostumbrado a ellos, objetos de una forma original, no provenientes de un horrible modelo único, que algún grupo capitalista encuentra ser más barato, sino adecuado a los gustos del productor y del consumidor.

Debe admitirse que, en los comienzos, un esfuerzo de esa índole constituirá un aporte insignificante a un vastísimo problema. A nuestros oponentes socialistas, la tentativa les parecerá despreciable y ridícula. Al principio tendremos mucho menos éxito que el que tuvieron William Morris y su escuela; porque ellos a pesar de que estaban de corazón a favor de la libertad económica, se denominaban a sí mismos socialistas, y de allí que fueran escuchados con cierto respeto por la gente que había olvidado lo que era la propiedad. Pero si podemos agregar al efecto moral, un arma política definida (el subsidio y la protección al pequeño artesano a expensas del gran negociante, la confirmación de la posición del pequeño artesano por un sistema de gre-

mios legalizados, del que me ocupo en la última parte de este libro) seremos capaces de hacer más que lo que hicieron los diletantes del siglo XIX a pesar de que en su tiempo había una proporción mucho mayor de artesanos independientes que pudieron todavía haber sido salvados.

En el caso del artesano por lo tanto, así como en el caso paralelo de la tienda, por lo que se debe trabajar es por una revolución en los principios políticos; un nuevo orden de ideas, y de allí un nuevo grupo de leyes que sean lo contrario de las que construyeron el capitalismo industrial. Necesitamos leyes que se cumplan e instituciones que actúen, a fin de otorgar ventajas artificiales al pequeño distribuidor en contra del grande, y al pequeño artesano o pequeño usuario de la maquinaria en contra del gran industrial. Esto es por cierto "antieconómico". En otras palabras, costará un esfuerzo. Así lo son los lujos personales disfrutados por los grandes capitalistas hoy día. Un mueble bien hecho, ni repulsivo ni mecánico en su diseño, costará más que una pieza proveniente de la producción en masa. Pero a ese precio se está comprando para la sociedad, algo que bien vale la pena: algo que vale más a nuestros ojos que los muebles baratos. Ese "algo" es la libertad y la defensa contra la esclavitud.

Aquí estoy tentado de consignar la objeción que debe ocurrírsele al lector a través de este ensayo. "Todo esto es irreal, porque en el Estado Industrial moderno no hay una condición mental adecuada para ese cambio político". Es posible que así sea. Pero de todos modos, esos son los caminos y los únicos caminos, por los cuales puede efectuarse el cambio. El pequeño comerciante y el pequeño artesano podrían de esa manera ser restablecidos. No podrá hacérselo de una manera universal; al principio sólo se tratería de una minoría, aunque siempre mayor que la actual. Pero su situación será desde el principio más segura de lo que es ahora, a pesar de no aparecer en los comienzos en un gran número. Además, su número iría creciendo.

Pero aparte de la cantidad, la mera presencia de un pequeño y seguro propietario (después que le *hubiéramos dado* una seguridad), tendría efectos especiales. Su presencia constituiría una lección objetiva de libertad y un incentivo, al menos así lo esperamos, para sus vecinos, a fin de cambiar en lo posible su propia condición de esclavos asalariados por la de trabajadores independientes.

Aun cuando esa política tuviera un insospechado éxito, quedaría forzosamente un gran sector en el cual no habrá lugar para el artesano individual, el pequeño patrón, o el pequeño comercio familiar. Ambos sectores de la producción y el comercio modernos, tendrán que quedar exclusivamente en manos de las grandes unidades. ¿Qué solución tiene esto? ¿Cómo se podrá reconstruir la propiedad bien dividida, en aquellos sectores de la actividad económica en los que la unidad pequeña no puede ocupar un lugar, dada la actual naturaleza de las cosas?

Esa es la próxima pregunta que hay que contestar y de la cual me ocuparé en seguida. Después plantearé el problema de cómo puede aplicarse a la tierra una política similar; y en la última sección trataré de la organización política necesaria para que cuando se haya restaurado la pequeña propiedad se pueda consolidar su posición mediante uniones gremiales, privilegios especiales y crédito corporativo.

CAPÍTULO IV



Dije al final del capítulo anterior que una vez cumplida la tarea en cierto modo accesible de restaurar en la mayor medida posible al pequeño comerciante y en un grado necesariamente menor (pero también el máximo posible), al artesano, deberíamos encarar otra tarea más seria: la distribución de la propiedad de esas grandes unidades de producción, comercio, transporte, etc., que por su naturaleza no pueden ser trabajadas "individualmente" como pueden serlo la herrería, la carpintería o el almacén. Estas unidades mayores constituyen la regla general en los países altamente industrializados como Inglaterra, en casi todas las naciones modernas poderosas y en un número apreciable, en las que todavía pueden llamarse agrícolas.

El campo en que opera la unidad mayor, se ha agrandado cada vez más en el último medio siglo y todavía se sigue expandiendo. La tendencia ha sido hacia el aumento del sector económico, en el que no se puede esperar sea restablecido el pequeño distribuidor y el pequeño artesano, y esto se ha producido a expensas del otro sector, es decir de aquél en que podrían ser restaurados.

Esa tendencia es debida a dos causas totalmente diversas que es muy importante distinguir, especialmente porque la mayoría de los que tratan de estos asuntos en los escritos económicos modernos, las confunden deplorablemente.

a) Hay, antes que nada, la unidad económica, que tiene que ser trabajada en gran escala *a causa de la naturaleza de los instrumentos que usa*; el ejemplo clásico es el sistema de los ferrocarriles.

b) Además, existe la unidad económica que se transforma en grande, no por la naturaleza de los materiales de que dispone, ni porque sus instrumentos deban estar reunidos en un centro o bajo una combinación o control, sino porque la eliminación de los costos competitivos, y hasta la mayor perfección de métodos, que acompañan la formación de una amalgama de varias unidades, a lo que se agrega, por supuesto, la voracidad de quienes manejan esa amalgama, tienden a producir la gran unidad. Aquí la fuerza que actúa no es de índole mecánica. Es el carácter de los hombres; y tiene poco o no tiene nada que hacer con la naturaleza de los instrumentos en cuestión. Está, en cambio, en relación directa con los efectos de la libre competencia.

Hemos visto cuán cierto es esto en la cadena de negocios y en las grandes tiendas, y el mismo fenómeno se observa en la producción y en el transporte; se lo aprecia claramente en la absorción del pequeño servicio de ómnibus, por consorcios poderosos, que sin duda crecerán, hasta convertirse en el gran "consorcio único"; se lo puede ver en la producción de ciertos artículos como los discos gramofónicos que se realiza en grandes fábricas centralizadas; y en infinidad de otros ejemplos.

Sostengo que es decisivo distinguir, entre las dos clases de tendencias, a las que se debe considerar de manera totalmente diferente. Los pocos defensores del capitalismo industrial que aún quedan, y los que con el mismo tipo de mentalidad defienden el socialismo y su única forma lógica, el comunismo, nos han dicho una y otra vez que la fusión

de empresas es inevitable. La consideran como una "necesidad económica", porque piensan que cualquier instrumento o método más barato, o más eficiente, para el propósito especial de la producción o transporte, debe necesariamente desalojar a los que sean un poco menos barato, o un poco menos eficiente. También consideran implícitamente que ello ocurrirá de un modo fatal y necesario, porque piensan que el hombre más ambicioso y el más astuto tendrá que absorber al más generoso y menos instruído.

Los que así hablan, confunden lo que ellos llaman "necesario", con la verdadera necesidad impuesta por las leyes físicas universales, independientes del deseo humano. Sólo hay *necesidad* para la fusión en unidades cada vez más grandes cuando los instrumentos usados imponen por sí mismos unidades cada vez mayores. Pero la "necesidad de que ellos hablan es la resultante lógica de los efectos que siguen a determinado obrar humano. Cuando se han convenido previamente las reglas de un juego, se seguirán necesariamente ciertas consecuencias, pero éstas no tendrán por qué presentarse cuando se cambien las reglas.

Si se fuera a declarar la impunidad para quienes roban relojes, se producirán indudablemente mucho más robos de relojes que de otros objetos. Si no existieran penalidades para los asaltantes, los hombres físicamente fuertes dominarían a los más débiles; y de la misma manera, si no existen restricciones para la competencia, para la magnitud de la propiedad, o para el tamaño de las fusiones de empresas y su respectivo control, entonces sí hay una especie de necesidad que actúa para provocar el aumento de la unidad económica. Pero sólo habrá una "necesidad" mientras existen tales reglas; si se las cambia la necesidad desaparece.

Donde existe realmente una necesidad de la unidad eco-

nómica grande, es allí donde el instrumento es de tal naturaleza, que sólo puede ser usado en gran escala. He mencionado al ferrocarril como un ejemplo clásico de esto. La construcción de un ferrocarril desde Bilbao a León, costará sin duda, una suma considerable; deberán prepararse los niveles, construirse puentes, hacerse cortes, abrirse túneles a través de las montañas, y cuando esto esté hecho se requerirá el material rodante y todos los demás elementos para poner en movimiento el sistema. Es imposible, pues, operar esta empresa si no es como una gran unidad. Pero no hay necesidad de que todos los ómnibus que actualmente recorren el camino existente entre Bilbao y León, sean de propiedad de un gran consorcio, o de un magnate, o que sean controlados desde un centro único. Si no se reprime la competencia, se iniciará sin duda una tendencia en ese sentido; es decir, si la sociedad y las leyes actúan de manera tal que la propiedad esté protegida por la ley, pero que no lo esté su buena distribución. Nuestra política en el manejo de estas dos clases totalmente distintas de grandes unidades, creo que deberá tener cuatro finalidades:

I. En lo referente a las unidades que son *necesariamente* grandes, dado que sólo puede actuar una gran organización, debemos vigilar toda oportunidad de poder substituir cada vez que un nuevo descubrimiento lo permita, la unidad mayor por la más pequeña; pero cuando no existe esa oportunidad, cuando la unidad grande resulta inevitable, debemos tener su control, ya sea con el propósito de crear una propiedad bien dividida, entre muchos copropietarios, o con el fin de administrar su uso, como una empresa pública. Por ejemplo, la mayor parte de la producción mecánica centralizada de nuestra época, surgió cuando la energía de alto costo y necesariamente centralizada de la máquina a vapor

suplantó a la energía humana. Actualmente esa producción podrá ser descentralizada mediante la difusión del uso de la energía eléctrica. Actuaría en ese sentido un impuesto diferencial según la clase de energía empleada. Además podría usarse el mismo tipo de impuesto para hacer más barata la energía eléctrica, por unidad cuando se la usa en pequeña escala y por el hombre de recursos limitados, que cuando se la utiliza en gran escala.

II. Cuando la fusión de varias unidades y la formación de otras mayores, no es debida a la naturaleza del instrumento, sino a la competencia incontrolada, debemos invertir deliberadamente el proceso, como en el caso del tendero y del artesano. Debemos poner penalidades a la concentración, y defender la división de las unidades. Por ejemplo, la molienda del trigo y su transformación en harina se ha convertido en el monopolio de unos pocos grandes molinos que se aprovecharon de la guerra mundial. Sería posible, de inmediato, discriminar en su contra con impuestos diferenciales, y con los fondos así obtenidos dar un subsidio a los pequeños molineros.

III. En todos los casos en que es posible distribuir participaciones en la propiedad (y casi siempre es posible), deberíamos procurar la creación del mayor número posible de participantes o accionistas, e impedir la formación de grandes bloques de acciones, bajo un control único.

IV. Deberíamos actuar especialmente, contra el mal típicamente moderno que podría llamarse "control irresponsable", merced al cual la unidad económica es manejada por quienes la controlan, sin tener una responsabilidad real, hacia los accionistas.

Tomemos esos cuatro puntos, uno por uno:

I. El descubrimiento y la aplicación de nuevos procesos

técnicos no favorece necesariamente la unidad mayor (como se afirmó arbitrariamente en el siglo XIX y aún más tarde). Los nuevos descubrimientos y aplicaciones no producen de manera inevitable el instrumento caro, en lugar del barato. Esta idea, como la mayoría de las llamadas ideas "científicas", fué una conclusión irracional proveniente de una experiencia rutinaria que no considera la naturaleza lógica del problema.

La experiencia de quienes comenzaron a usar la maquinaria moderna les indicaba que sus máquinas se tornaban cada vez más caras a medida que se hacían más eficientes, y se las podía usar mucho mejor (y a veces únicamente) en grandes establecimientos centralizados. El sistema estaba ya bien encaminado y había ganado impulso cuando aparecieron nuevos instrumentos, decididamente favorables para la subdivisión de las unidades. Pero la oportunidad no fué plenamente aprovechada, precisamente a causa de la gravitación adquirida por el sistema ya existente de las grandes unidades. Primero apareció el motor eléctrico, mediante el cual la energía pudo ser dividida casi infinitamente; luego vinieron los motores de combustión interna, que permitieron también la división de la energía, especialmente en el transporte. De este último invento se logró alguna mayor ventaja que de la electricidad; pero en ambos casos, ésta fué rápidamente neutralizada por concentraciones que nada tenían que ver con la naturaleza del instrumento, sino que eran simplemente el resultado de la competencia incontrolada y de la corrupción política; el rico aplastando al pobre, y ejerciendo "presión" para obtener la sanción de leyes que estorbaran a su humilde rival. No hay asamblea política que ignore lo que la palabra "presión" significa en todas sus formas de soborno y exacción.

Nada podemos decir acerca de lo que nos reserva el futuro en materia de nuevos instrumentos, pero de cualquier modo, con los que ya tenemos a nuestra disposición hay un campo indefinidamente grande para la expansión del trabajo individual y para una correspondiente *división de la propiedad.*

En aquellos casos en que el instrumento es necesariamente muy caro, podemos adoptar, como lo dijéramos, uno de dos métodos; podemos procurar que su propiedad se distribuya por medio de acciones cuya división adecuada y cuya protección del control sin responsabilidad serán analizadas más adelante; o podemos aceptar el principio de la propiedad colectiva, ya sea por una unión gremial o por el Estado, pero bajo la condición de que la propiedad por el Estado es mejor que en lo posible sea evitada, porque los ciudadanos no tienen sobre aquél el control que pueden tener sobre el gremio.

La propiedad en manos del Estado es mejor, naturalmente, que en las de un pequeño grupo de individuos muy ricos, o en las de muchos pequeños accionistas que están a merced de unos pocos ricos, como sucede bajo la legislación inglesa sobre las empresas; pero en la propiedad del Estado existe siempre el peligro de que los hombres que trabajan con el instrumento que pertenece al Estado se transformen, si ya no se han transformado, en esclavos asalariados (si es que ya no lo son), sin otro sustento que la paga que les otorgue su patrón, es decir, el mismo Estado.

Este no es estricta y necesariamente el resultado, pero tiende a serlo. Los sistemas de ferrocarriles belgas e italianos, por ejemplo; el uno cuando fué propiedad del Estado, y el otro que todavía lo sigue siendo, trabajan muy bien para la comunidad y permanecieron extrañamente libres de la corrup-

ción que siempre engendran las llamadas "instituciones representativas". Los parlamentarios de los dos Estados en cuestión dejaron, según tengo entendido, que ejerciera la administración una burocracia de trabajo limpio y eficiente, a pesar de lo cual, sin duda que ocasionalmente se ubicaron ellos o sus parientes en cargos vinculados con el monopolio. No podemos partir de la base de que la *propiedad* del Estado sea siempre mala, debido a su tendencia hacia la corrupción y a la ineficacia; pero *debemos* tener como idea básica, evitarla, siempre que sea posible, en casos de explotación activa; aunque la *protección* por el Estado mediante una concesión, es esencial con el fin de impedir el monopolio irresponsable. Si el concesionario fuera una unión gremial, compuesta por los trabajadores de la empresa, tendríamos una forma de empresa colectiva tendiente a procurar una mejor distribución de la riqueza; de la misma manera ocurriría si la concesionaria fuera una sociedad por acciones, a la cual se aplicaran las reglas que vamos a considerar más adelante (aplicables también a toda sociedad por acciones, y cuyo objeto es una buena división de su propiedad).

Pero en todo este tema, debemos recordar que la unidad necesariamente grande ocupa un sector mucho más pequeño de lo que generalmente se imagina. Están el ferrocarril y los correos, incluyendo teléfonos y telégrafos; está el sistema caminero del país. Pero la gran masa de la producción, distribución y transporte no cae dentro de esa categoría. No es necesariamente monopolista. Sólo se convierte en tal por malas organizaciones humanas que puedan ser mejoradas.

Mientras tanto, deben ser propiciados nuevos descubrimientos o aplicaciones de descubrimientos ya existentes que permitan quebrar los monopolios. Por ejemplo, está directamente contra nuestra política reforzar el ferrocarril contra el transporte automotor bien dividido. Es por el contrario, parte de nuestra política, favorecer el nuevo transporte automotor contra el ferrocarril, porque aquél puede ser operado en pequeñas unidades y el ferrocarril no.

Pero es esencial que nuestro apoyo al transporte rural tenga por objetivo ayudar al pequeño empresario, y poner fuertes obstáculos al uso de los caminos por las grandes empresas, especialmente las que se ocupan de cargas pesadas. La propiedad ferroviaria por lo menos está mejor distribuída que la mayoría de los grandes grupos capitalistas, mientras que algunos de los monopolios que actualmente están usufructuando el transporte caminero costeado por el público, están virtualmente en manos de media docena de hombres y a menudo extranjeros, como en el caso del petróleo.

II. Con respecto a las fusiones en unidades grandes, que son el resultado de la competencia y de ordenamientos humanos independientes de la naturaleza del instrumento usado, podemos actuar exactamente igual como se sugirió en el caso de las cadenas de negocios. Podemos imponer sanciones a las grandes unidades, y otorgar subsidios y ventajas en todos los aspectos a las unidades más pequeñas.

Eso no quiere decir, por supuesto, que podamos destruir unidades que por su naturaleza deben ser de cierto tamaño. Un tipo de producción necesitará una organización tal que no se pueda prescindir de una unidad de un cierto tamaño, otro tipo requerirá un tamaño aún mayor, y en ese caso será necesaria, para la mejor distribución de la propiedad, una organización en forma de acciones. Pero lo que es esencial, es impedir la concentración de unidades más allá de

los tamaños máximos requeridos por la producción real, en cada aspecto particular.

Por ejemplo, puede decirse: "No podemos hacer lámparas incandescentes de estilo moderno, sin tales y tales cantidades mínimas de capital. Es necesario para que puedan hacerse esas lámparas, que existan unidades de gran tamaño". Sí; pero no es necesario que se deban fusionar muchas fábricas en una. La producción y la distribución, pueden resultar algo más baratas mediante esa fusión, el trabajo podría quizás realizarse de una manera más eficiente, pero el precio que se tendría que pagar en la pérdida de libertad, es demasiado elevado.

Otro ejemplo notable es el de las cervecerías. Actualmente tienden a ser pocas y centralizadas. Mejor cerveza y mayor selección resultaría de aplicar penalidades a las grandes cervecerías, y con las ganancias otorgar subsidios a las pequeñas en beneficio del modesto cervecero.

En los casos intermedios, debe dársele ventaja a la pequeña empresa con respecto a la grande. Un ejemplo excelente es la moderna producción de calzado. El calzado puede ser producido mecánicamente, en mayor escala y mucho más barato que lo que puede obtenerlo el artesano manual. Ese calzado es también mucho peor que el producido por el obrero manual. Pero no se puede, con las poblaciones urbanas modernas, abandonar la producción mecánica de calzado. Lo que podría hacerse sería ayudar al zapatero manual de tal manera que su número aunque por fuerza pequeño, aumente en todo lo posible.

Se debería aplicar un impuesto a la producción mecánica, y sobre todo, cuidar que no se produjera ninguna fusión de empresas o que no se establecieran grandes fábricas allí

donde con una pérdida no muy considerable de eficiencia, la fábrica pequeña pudiera trabajar.

En otras palabras, debe invertirse aquí como en todas partes, la corriente actual de la vida económica; debe hacerse lo opuesto de lo que hicieron quienes iniciaron la industrialización del mundo moderno, debe actuarse en un estilo que *ellos* llamarían reaccionario. *Ese espíritu de reacción debe encontrarse detrás de todo nuestro esfuerzo por la restauración de la propiedad para que exista alguna probabilidad de éxito, aunque sea parcial.*

III. La instalación de empresas más pequeñas, organizadas en un sistema por acciones y controladas por uniones gremiales, o donde sea necesario por una compañía concesionaria de un monopolio, no tendrá ninguna utilidad para quienes desean la restauración de la propiedad, a menos que las acciones estén bien distribuídas.

Para obtener en este aspecto una buena distribución, deben aplicarse impuestos diferenciales de tres maneras:

Primero, a la magnitud del conjunto individual de acciones. Debe hacerse difícil la compra del grupo pequeño por el grande. Debe hacerse fácil para el grupo más pequeño, iniciarse a expensas del más grande y crecer luego hasta cierto tamaño, a pesar de los esfuerzos que hará el mayor para aplastarlo.

En segundo lugar, debe limitarse la posesión individual de acciones. No por una legislación arbitraria (diciendo simplemente que no más de tantas acciones pueden ser poseídas por una persona), sino también por impuestos diferenciales. Cuando el poseedor de un determinado número de acciones desee aumentarlas, deberá pagar un impuesto, que se eleve tan acentuadamente, que si la acumulación continuase sería pronto detenida; el producido del impuesto podría desti-

narse a otorgar subsidios para la compra de acciones por parte de pequeños accionistas. Éste es un principio nuevo, al que estamos totalmente desacostumbrados, pero sin él, la restauración de la propiedad no podría iniciarse.

En tercer término, debe existir un impuesto al capital en acciones industriales (a diferencia del invertido en tierras que está en una categoría distinta). Debería recaudarse más con ese impuesto al capital y menos por el impuesto a los réditos. Sólo así se discriminaría realmente en contra del gran accionista.

Puede argumentarse que ya tenemos algo parecido en el impuesto a la herencia. A esta objeción respondo que el paralelo es falso. Los impuestos a la herencia no evitan la acumulación, no la redistribuyen una vez producida; todo lo que hacen es sacar cierta parte de la acumulación privada y disiparla en sostener algunos funcionarios del Estado y pagar usura (principalmente a los Bancos) en improductivas obligaciones del Estado. Pero un impuesto al capital sobre el valor de las acciones poseídas y cobrado en forma continuada, produciría automáticamente el resultado que se persigue.

Cuando se dispone de esas tres fuerzas trabajando en combinación, tiene que seguirse necesariamente una amplia distribución de la propiedad de las acciones.

IV. Por último, debemos precavernos contra el peor de los males modernos en materia de sociedades por acciones: el control irresponsable. Tal como son las cosas hoy en día se llega a la siguiente situación:

Algún estafador (para darle su verdadero nombre) que tiene el 51 % de las acciones en una compañía (la llamaremos A), hace que la compañía A, compre el 51 % de las acciones de la compañía B. En otras palabras, usa la propiedad del otro 49 % de los accionistas de la compañía A, sin ninguna responsabilidad hacia ellos, ni hacia la compañía A, controladora de la B. Usa entonces su control de la compañía B para comprar el 51 % de las acciones de la compañía C, y así sucesivamente. Finalmente un individuo (o pequeño grupo), tiene en sus manos el control de un número indefinidamente grande de accionistas ante quienes no es responsable.

El proceso real se ha hecho, por cierto, al llegar a ese punto infinitamente más complicado, y puede dar origen a innumerables modificaciones, pero el principio es el mismo.

A fin de evitar esta situación debe establecerse que:

a) No habrá control de la mayoría excepto cuando ésta sea muy grande, mucho mayor que el 51 %, y que podría llegar a fijarse hasta en un 90 %. Bastaría una pequeña proporción de *tenedores de acciones* (y no del valor de las acciones) para que puedan oponerse a un cambio en el manejo de la empresa.

b) No habrá afiliación de las compañías, ni éstas podrán adquirir acciones actuando como si fueran individuos.

Cabe observar que el control irresponsable es considerado también como "inevitable", como consecuencia del fracaso de una pesada maquinaria para las votaciones. La asamblea general de accionistas no significa realmente ningún control. El sistema fué proyectado para una época en que todas las sociedades estaban organizadas de una manera diferente, eran más reducidas y mucho más simples. Si las compañías fueran razonablemente pequeñas no habría motivo para que el poder de voto de los accionistas se ejerciera en forma tan compleja; y no habría razón para que el voto de las propuestas de trascendencia no pudiera hacerse por correo. Pero aquí surge la dificultad que de inmediato se presenta

en estos problemas: la cuestión del grado. ¿Qué propuestas son de tal importancia que para su resolución deba consultarse la opinión de los accionistas? El sentido común pronto decidiría, en sus líneas generales esta cuestión, habiendo una buena distribución de la propiedad y de las acciones y encontrándose desarrolladas las pequeñas empresas.

Tomemos un caso concreto, cuyas características fundamentales fueron las siguientes (según las recuerdo): algunos años atrás, una compañía con un gran número de accionistas, fué dominada por un "operador" (para usar el eufemismo que empleó el propio sujeto). Era una compañía que poseía varios hoteles. Este señor los controlaba, si mal no recuerdo, por el método de que he reseñado en forma simplificada más arriba. No poseía personalmente la mayor parte de la propiedad de los hoteles. Sólo controlaba indirectamente una pequeña fracción de ella. Pero su control sobre el conjunto era poco menos que absoluto. Su propia actividad profesional resultaba ser la venta de muebles, aunque no recuerdo hasta dónde éste era su negocio directo como industrial o si había llegado al mismo a través de otra serie de operaciones. Sea como fuere, comenzó a amueblar los hoteles en cuestión, haciéndoles comprar muebles que no necesitaban a precios más altos que los que debían haber pagado, realizando así enormes ganancias en su carácter de vendedor de muebles. En ese caso el asunto se hizo público y fué ampliamente comentado, porque el "operador" cometió algún error técnico que permitió a sus víctimas llevarlo ante la justicia. Pero éste constituye un modelo de la clase de cosas que ocurren en todas partes, en mil formas diferentes. Si esto puede continuar sin control alguno, se hace imposible la buena distribución y la seguridad de los accionistas.

A todas estas proposiciones se objetará, como en los ejemplos anteriores, que son impracticables. Se dirá que toda la estructura del mundo moderno conduce a ello. Que el capitalismo industrial con todos sus perjuicios, ha llegado a un estado de madurez; que se ha arraigado firmemente; que se ha desarrollado, y está ahora "establecido" con todas sus complicaciones. Que no se puede deshacer ni siquiera una parte del sistema, sin provocar un gran desastre, aún disponiendo de un poder despótico; y pretender hacerlo sin tener ese poder despótico sería puramente quimérico. En fin, se afirma que nunca se podrá lograr que la opinión pública se movilice, porque ella se ha formado precisamente en la misma atmósfera que se pretende destruir.

A esto respondo: primero, que nuestro esfuerzo por restaurar la propiedad no pretende una perfección, ni tampoco un gran cataclismo universal del sistema existente. Se pretende sólo promover los comienzos. Lo mismo que en el caso del artesano, sabemos que no podemos volver a colocarlo donde estaba antes de que las cosas imperfectas y mal hechas, producidas mecánicamente, empezaran a desalojar a sus productos, que eran mucho mejores. De la misma manera que no podemos esperar ver desaparecer en nuestro tiempo a las grandes tiendas y ser reemplazadas por los tenderos mucho menos numerosos y más útiles; ni tampoco podemos por mucho tiempo esperar una gran reducción del sistema pernicioso de las tiendas múltiples; tampoco podemos remediar de inmediato y en gran medida las maniobras que se hacen con las acciones. Pero como en el caso del distribuidor y del artesano, siempre es posible comenzar. Podemos plantar una semilla y, aunque asaltados por la duda, esperar que esa semilla crezca.

Tales serán nuestras aspiraciones en el asunto de la tenencia de acciones de las empresas industriales, en el tamaño de

sus unidades y en la reducción del control irresponsable de las mismas.

Y yo agregaría que en todo este proceso sería un factor poderoso para el éxito, el conocimiento público de cuánto se posee y por quiénes, y el ataque continuado contra el secreto que rodea este punto y que constituye la mitad del mal de nuestro actual estado de cosas.

En segundo término contestaría, aun a riesgo de parecer paradójico (ya lo he dicho en una página anterior) que el esfuerzo que se debe realizar no sólo no intenta ser completo, no sólo se contentaría con los comienzos, sino que muy probablemente fracasará aún en un campo tan limitado. Las fuerzas que actúan en contra del éxito, aun parcial, de ese intento son ubicuas y muy bien organizadas y, lo que es peor, se han convertido en instintivas; el capitalismo y su fruto el socialismo han "sentado plaza" hoy en Inglaterra, se los considera como el aire natural del país.

La reacción hacia la salud no será fácil, ni aun en pequeña escala; pero, una vez más, el motivo para intentarlo consiste en que la alternativa es clara: si no se restaura la propiedad será preciso restaurar la esclavitud. Hacia ésta hemos recorrido ya más de la mitad del camino, en nuestra sociedad industrializada. No discuto aquí si la esclavitud (ya sea en manos de un hombre rico, de un grupo de hombres o del Estado) es una cosa mala o buena. Solamente digo que sin la propiedad bien distribuída, no puede haber libertad; y que ello, si dejamos las cosas como están, debe originar la esclavitud.

Habrá otros que argumentarán que la participación mediante acciones en la propiedad de grandes empresas, aunque estuvieran bien distribuídas, constituye uno de los caminos más imperfectos para alcanzar la libertad económica. Porque ésta es verdadera y completa sólo cuando un hombre posee y usa él mismo los instrumentos de trabajo. El carpintero que hace una mesa con sus propias herramientas ejercita una función bien diferente que la del mismo carpintero poseedor de acciones de ferrocarril, obligaciones, títulos de la deuda municipal o nacional, etc. Como artesano, trabajando tiene un control completo, personal y vivo; como accionista su control es distante, indirecto y en gran parte impersonal.

La crítica es muy justa. La estructura del moderno sistema de acciones y títulos, fué construída en una atmósfera hostil a la completa libertad económica, y sus frutos no están en armonía con esa libertad.

Pero la política de emancipación debe tratar con las cosas como son. El carpintero que obtiene $ 600 al año del interés de sus títulos públicos (ese sería el término medio de la participación por familia, si existiera una distribución exacta), otros $ 600, por ejemplo, de obligaciones y acciones, está en una posición mucho más independiente que la del mismo carpintero, que depende únicamente de su trabajo, en una sociedad donde la crema de la producción social es desnatada en beneficio de la clase plutocrática. El artesano podrá tener así sus reservas.

CAPÎTULO V

La restauración de la propiedad significa principalmente, y ha significado siempre, a través de la historia y en casi todos los lugares y épocas, la restauración de la propiedad de la *tierra.*

Cuando los hombres se transforman en esclavos asalariados, piensan en términos de réditos. Cuando son económicamente libres piensan en términos de propiedad. La mayoría de los hombres que en la actualidad, viven bajo condiciones industriales, miran las reformas económicas esencialmente como una redistribución de réditos; la propiedad es para ellos una ilusión; la realidad detrás de ésta, son los réditos. La propiedad significa para ellos solamente un procedimiento mediante el cual se aseguran un cierto rédito. Los hombres libres la miran de una manera totalmente opuesta. Piensan que el rédito es un producto de la propiedad, y la forma típica de la propiedad, que es también la primera forma es la propiedad de la *tierra.* Bajo los despotismos orientales, así como en condiciones de barbarie y nomadismo, la propiedad de la tierra es negada en teoría o desconocida en la práctica; pero en nuestro mundo occidental es, y ha sido siempre en todo el curso de nuestro desenvolvimiento, la garantía de la ciudadanía y su mismo fundamento.

En tal sentido, hay en todo el Occidente (es decir, en la Cristiandad) un instinto por preservar o, si se le ha perdido,

por restaurar en una forma extensa la propiedad de la tierra bien distribuída. Durante todos los períodos estables de nuestra civilización, la norma era una distribución semejante de la propiedad de la tierra, al menos entre los hombres libres. Cuando ello se convirtió en la excepción, la sociedad se vió perturbada, y ese estado de cosas antinatural (la presencia de hombres políticamente libres, pero no libres económicamente) produjo peligrosos trastornos, resultando algunas veces una transformación violenta de la sociedad.

Eso fué lo que sucedió en el corazón del Imperio Romano hacia el fin de su período de apogeo. Durante la Edad Obscura, la propiedad bien dividida de la tierra reapareció gradualmente; durante la Edad Media era la regla universal. Aun en la primera parte de ésta, el siervo estaba obligado a trabajar para su señor, pero estaba seguro en la propiedad de una porción de la tierra nativa, no sujeta al pago de un arrendamiento fijado por la competencia, inalienable mientras se hicieran los pagos fijados por la costumbre; una tierra que pasaba de él a sus descendientes. En la mayoría de los países este estado de cosas se transformó después de la Edad Media, en un sistema de campesinos libres, es decir, de ciudadanos en posesión de la tierra propia en un número suficiente como para determinar el carácter a la sociedad y que, además, gozaban tanto de libertad política como económica.

Hubo lugares en Europa, sin embargo, en los cuales ocurrió un retroceso, principalmente en Gran Bretaña. Los campesinos fueron absorbidos por los grandes terratenientes y se convirtieron en proletarios. En este país son muchos los que están ahora familiarizados con ese proceso histórico, acaso en la actualidad la mayoría de los hombres instruídos, por más que nuestra academia oficial de la historia permaneciera largo tiempo silenciada al respecto. Primero sobrevino el fortalecimiento de los grandes propietarios con el saqueo de la Iglesia en el siglo XVI, luego en el siglo XVII se produjo la absorción de los pequeños labriegos por los grandes terratenientes, en particular bajo el irónicamente llamado "Estatuto de los Fraudes", aprobado (como ya se ha expuesto en estas páginas) por el Parlamento, es decir por los propios terratenientes que, en ese tiempo, durante el reinado de Carlos II, eran los amos del país. Hoy es Inglaterra el ejemplo más típico de un país en el cual el deseo de poseer la tierra y el sentido de su propiedad, han caído a los más bajos niveles entre la masa de la población.

Por eso las condiciones en Inglaterra suministran el "punto cero" para una política de reacción. Si fuera posible restaurar la propiedad bien dividida de la tierra bajo las condiciones actuales inglesas, también sería posible restaurar esa propiedad bien dividida en cualquier otra parte. Aquí, sin embargo, debemos repetir el principio enunciado al comienzo de este ensayo: no se tendrá propiedad bien dividida de ninguna forma, ya sea de la tierra o de cualquier otra cosa, a menos que exista cierto deseo en la comunidad para su adquisición. Deben quedar algunas chispas entre las brasas, si se pretende encender nuevamente la llama; no se puede obligar a la gente a convertirse en seres económicamente libres si de ningún modo desean la libertad económica, o si han perdido tan completamente el instinto que los conduce hacia ella, que confunden la recepción de un ingreso seguro, con la libertad. Un rédito seguro puede garantizarse bajo cualquier forma de esclavitud, ya sea del Estado o privada. Esa seguridad no solamente no es igual a la libertad económica, sino que como ideal actúa en contra de ella.

A esta altura de nuestro estudio, debemos introducir muy

importantes distinciones, demasiado a menudo dejadas de lado. Se trata de las siguientes:

1. Una distinción entre tierra para la agricultura y tierra urbana o, para dar una definición más precisa, una distinción entre tierras ocupadas principalmente para la producción agropecuaria y tierras ocupadas por el hombre que produce cosas mediante maquinarias o como artesano.

2. Una distinción entre tierra ocupada por el propietario y tierra ocupada por algún otro que no lo es y que paga un arrendamiento por ella a su propietario. Y recordemos que aquí, en el término "tierra" incluímos los edificios y otros inmuebles agregados a ella.

Debe ser un principio básico en el intento de reconstruir la propiedad de la tierra, tratar de diferente manera a la tierra urbana y a la que es usada con fines agropecuarios. Asimismo, el gravamen sobre la tierra ocupada por su propietario, debe ser marcadamente menor que el aplicado a la que se usa como instrumento de renta, mediante su alquiler a otros. Ambas distinciones, aplicadas a la sociedad en la que vivimos hoy, son revolucionarias. Y ambas son esenciales, para restaurar la propiedad de la tierra.

En cuanto a la segunda distinción, entre tierra usada o no por su propietario, a menos que se la destaque, se insista sobre ella y se la sancione en leyes sociales y en la costumbre, todo esfuerzo para la reconstrucción de la propiedad bien dividida de la tierra fracasará. Actualmente, un hombre que en Inglaterra hereda de su padre una casa cuyo valor de renta es de, digamos $ 2.000 al año, se la tasa exactamente como si estuviera dando una renta de $ 2.000 al año alquilada a algún otro. Esta falsedad social es fundamental y socava por entero la situación. Debe existir una diferencia radical entre los gravámenes impuestos a la tierra ocupada, como debe serlo (conforme a nuestro punto de vista) por una familia viviendo en ella, y la que es ocupada por otros, de quienes el dueño obtiene un tributo. A través de la historia de nuestra civilización, la pretensión de que las dos eran la misma cosa, ha conducido a la quiebra de la sociedad; y si deseamos restaurarla debemos hacerlo con el simple principio de que un hombre que vive bajo su propio techo y sobre su propia tierra, debe tener ventajas con respecto al que emplea su propiedad solamente para explotar a otros.

Pero en la diferenciación entre tierra para la agricultura y tierra urbana (o más bien, entre tierra ocupada principalmente para la producción agropecuaria y la casa, con o sin huerta, ocupada por un artesano o aun por el esclavo asalariado), el problema es diferente porque bajo las condiciones modernas hay dificultades para distinguir a ambas.

Puede saberse muy simplemente mediante encuestas y declaraciones si un hombre está o no viviendo bajo su propio techo, o si paga a otro alquileres por el privilegio de disfrutar de un hogar; pero no es tan fácil distinguir, hoy en día, si la tierra es urbana o rural.

En el siglo XII la distinción era clara, y es más clara actualmente en sociedades donde hay una fuerte proporción de campesinos, que en las formadas sobre la base del industrialismo. Aun en Inglaterra es posible trazar una distinción adecuada. La tierra puede ser registrada y, por inspecciones, verificarse si es usada principalmente para un propósito u otro; teniendo en vista que siempre se ha de tender hacia el reconocimiento del tipo agrícola más que del urbano, esto es, la política de catalogar a un pedazo de tierra, en casos dudosos, más bien como agrícola que como urbana.

Tratándose de tierra urbana, debe haber una regla simple: cada contrato dearrendamiento debe incluir la opción de com-

pra a plazos; todo arrendamiento que no contenga esa cláusula, deberá ser nulo si el contrato fuera por más de cierto número de años. Si esto condujera a la restricción de los arrendamientos a largo plazo, ello se podría evitar prohibiendo los arrendamientos a corto plazo que no contuvieran la opción a ser renovados por un período mayor.

Se argumentará, sin duda, que la mayor parte de los inquilinos, en el actual sistema industrial, no pueden pensar en ser propietarios: los esclavos del salario son demasiado nómades y demasiado desposeídos para ello. Pero tal objeción está basada en un concepto erróneo de nuestro objetivo. No nos proponemos reconstruir la propiedad de la tierra universalmente y a corto plazo. Ensayamos un comienzo donde las condiciones sean favorables. Y si hoy en día esas condiciones fueran observadas, aun sólo para la tierra urbana, esto podría ya ser un comienzo.

Tratándose de la tierra para la agricultura, que es realmente el punto crucial del problema, aun en aquellos países como el nuestro (me refiero a Inglaterra, Escocia y Gales, excluyendo Irlanda), el asunto tiene un carácter especial que le es propio.

Supongamos que haya en Gran Bretaña en la actualidad (Inglaterra, Escocia y Gales) un remanente suficiente de hombres con la tradición de la libertad económica y del trabajo en la tierra: ¿Cuáles son las condiciones que se requieren para apoyar a ese grupo de hombres y permitirles crecer? Si pudiéramos lograr esto en este país, tal como es ahora, podríamos *a fortiori* aplicar esos principios a otros países donde el deseo por la tierra está más ampliamente difundido.

Parecen ser aplicables a este problema los siguientes principios, que no coloco en ningún orden especial de importancia, porque cada uno de ellos es esencial.

1. No se puede hacer un campesino directamente de un hombre de la ciudad. Se puede en cambio injertar a éste en aquél; existiendo gente de campo, puede entrenarse, enseñarse y asimilarse en los mismos una cierta y moderada proporción de hombres de la ciudad; pero no se puede tomar al hombre de la ciudad y colocarlo en la tierra, aun en las condiciones más favorables, y esperar que viva de ella. Fracasará en su esfuerzo por ganarse la vida; en otras palabras, pronto abandonaría disgustado su trabajo.

Se encontrarán aquí y allá hombres excepcionales que podrán transformarse. Hay todavía algunos en las ciudades que tienen instintos hereditarios por la tierra; hay otros que tienen, aun sin experiencia, una comprensión por la tierra. Pero la masa de hombres criados bajo condiciones urbanas, especialmente bajo las condiciones urbanas modernas, encararán el asunto equivocadamente, y el ambiente pronto los rechazará. Son atraídos a menudo por el aspecto exterior de la vida campestre, pero no les gusta su práctica intrínseca. Su concepción y, lo que es más importante, su hábito de trabajo, consiste en una repetición mecánica de tareas durante un número limitado de horas en las cuales debe trabajar a una tensión que hace indispensable esa limitación.

El trabajo en la agricultura es lo opuesto. Es más múltiple que repetido. No es en general intenso. No se lo puede limitar en horas sino que debe ser indefinidamente elástico. Existe además, esta fundamental diferencia espiritual entre ambos: el trabajo agrícola resulta interesante en sí mismo, mientras que el moderno trabajo mecánico de las ciudades constituye una tarea penosa de la que los hombres desean librarse lo antes posible. El campesino se pone a trabajar

lentamente en sus variadas faenas durante el largo día de verano, que transcurre en medio de sus ocupaciones. Pero lo hace voluntariamente, preparado a tomarse sus propios entretenimientos a su tiempo y a hacer esto o aquello en las horas en que no puede trabajar al aire libre.

2. El segundo principio es éste: la tierra proveerá en condiciones normales bajo la propiedad bien dividida, no más que un modesto sustento. El propietario de una pequeña parcela, que él mismo cultiva con la ayuda de su familia, no puede esperar estar (y usualmente no estará) mejor de fortuna, con respecto a valores en efectivo, que el esclavo asalariado, de una correspondiente categoría social.

Una de las primeras cosas que dice un esclavo asalariado, proveniente de las sociedades industriales y que va a vivir en la campaña es, que los campesinos viven "miserablemente". Existe, por supuesto, otra razón para que esto suceda, además del hecho de que no puede esperarse que la tierra provea más que un moderado sustento; y es que el campesino siente pasión por la independencia. Esto lo hace astuto para adueñarse de las más pequeñas sumas de dinero, para vacilar en gastar cuando puede ahorrar, para detestar la suntuosidad, los lujos y toda otra forma de lo que él considera despilfarro.

He usado la frase "valores en efectivo", pero hay una reserva importante al respecto. El pequeño propietario de Cobbett, con un cerdo, quizás una yunta de vacas lecheras y derechos al pastoreo en tierras comunales, además de las propias, no tendría quizás una ganancia superior a la que se le paga regularmente a un trabajador de la ciudad, si se suman los valores comerciales de todo lo que obtiene por su trabajo. Pero tiene dos ventajas: la libertad, o sea los medios de obtener un sustento bajo su propio control; y la

calidad, o sea un sustento mejor bajo todos los aspectos, en los productos mismos, en el uso de su tiempo, en la elección, en el ambiente; el campesino no sólo come de su propia producción, sino en su propia mesa y a las horas que se le antoja; y come mejores alimentos y bebe mejores bebidas.

3. El tercer principio, relativo a la propiedad bien dividida en la tierra agrícola, consiste en que el hombre debe vivir lo más posible a expensas de su propia producción. Es cierto que en la práctica difícilmente puede hacerlo en su totalidad; siempre deberá existir división del trabajo, y con una población rural determinada a obtener un máximo, a fin de preservar su independencia, esa diferenciación será a menudo llevada a su límite extremo. Son muchos los casos en el continente europeo de hombres que viven de un pequeño lote de viñedo. Su sustento directo de ese origen es sólo digamos un par de galones de vino a la semana, para ellos y sus dependientes. Deben obtener su pan, su carne, sus vestidos y hacer las necesarias reparaciones de la casa e instalaciones, de la venta de sus excedentes. Si el vino es de calidad especial no podrán ni siquiera beberlo pues deberán venderlo todo. Aun cuando sea una explotación mixta, la producción en su mayoría debe ser vendida bajo las condiciones imperantes en una gran civilización, para la compra de lo necesario que la explotación no provee. Pero subsiste el principio fundamental; y cuando más se lo tenga en cuenta más sana será la situación: "Vive de ti mismo".

4. El cuarto principio mucho me temo que parecerá fantástico cuando lo exponga ampliamente, pero es esencial. Los gravámenes impuestos sobre la tierra del pequeño propietario deben ser reducidos; el tributo que debe pagar, incluyendo la usura en todas sus formas, debe ser mínimo. En otras palabras, cuando bajo condiciones adversas se in-

tenta restablecer nuevamente a la gente de campo, debe colocársela en situación de *privilegio* con respecto a la sociedad enferma que les rodea.

Actualmente pueden prepararse muy fácilmente estadísticas falsas, que muestren que una gran parte de la tierra inglesa está en posesión de quienes la cultivan; pero el hecho real es que está en manos de prestamistas, principalmente los bancos. La propiedad es nominal; el control real está en manos del prestamista que impone el tributo. Ahora bien: todo esfuerzo fracasará a menos de que se esté preparado para iniciar de nuevo un sistema bajo el cual la usura no agotará la vitalidad del labrador de la tierra. Aun los bancos cooperativos, de los que hablaremos más adelante, deberán desempeñar una parte subsidiaria, no dominante. El cultivo de la tierra en pequeña escala es tal, que si se lo grava con los tributos que impone la usura, se lo lesionará con una intensidad que se acabará por destruirlo. Y lo que es cierto para la usura, lo es también para cualquier otra forma de gravámenes.

Tengo presente, mientras escribo, una parcela de tierra, un caso concreto del que conozco todos los detalles: treinta acres de una calidad término medio en un distrito puramente agrícola. El gravamen impositivo verdadero que pesa sobre esa pequeña explotación, consiste en primer lugar en un impuesto a los réditos sobre el valor rental, aunque no se paga arrendamiento alguno, y aunque la tierra y la casa edificada en ella está en poder del cultivador. Ese impuesto a las ganancias, como es graduado, puede ser pequeño en el caso del pequeño propietario; pero existe. En el caso particular que estoy considerando, como los 30 acres pertenecen a un propietario de otros bienes, el impuesto a los réditos es alrededor de $ 100 por acre. La contribución territorial, que

reconozco que es elevada, llega a cerca de $ 6 por acre. La tierra es objeto de subsidio ya en alguna medida, por la abolición de las tasas para la agricultura, pero hay un gravamen sobre la casa, de un 20 % sobre el supuesto valor rental. No hablo del costo de la conservación del aspecto exterior, portones, etc., que impone un cierto nivel social y el cual, si existiera una clase de campesinos libres, sería considerablemente disminuído, a expensas de lo que hoy se denomina "buenas apariencias". El mero gravamen en dinero de las tasas y los impuestos, es más de lo que puede soportarse. Su efecto sobre el pequeño propietario será igual al que sentiría el trabajador urbano si se le exigiera que de su salario mínimo pagara $ 300 por año. Totalmente al margen de cualquier cuestión de tributos usuarios, es ésta una carga superior a lo que puede soportarse.

A estos principios fundamentales, debo agregar dos más. El primero es la necesidad de cooperación entre los pequeños propietarios, con el fin de efectuar sus compras y ventas en el mercado y para reducir los costos de producción; por ejemplo, la cooperación en la industrialización de la leche. El segundo es el permiso para enajenar.

La razón por la que excluyo estos dos principios de entre los más importantes, es porque una comunidad de campesinos una vez establecida solucionará por sí misma estos problemas. La cooperación surgirá de manera natural; y la restricción de la propiedad absoluta con reglas que prohiban la enajenación, mataría el esfuerzo; serían formas de servidumbre. Una comunidad de campesinos libres, una vez establecida, cuidará de sí misma. Si se la despojara de esa libertad, con una vigilancia estricta, mediante cualquier forma de burocracia, el poder moral que la sustenta sería mutilado.

Hay además un último principio que, si bien no es esen-

cial, es favorable y está al alcance de nuestra mano. Se trata del que establece que en lo posible la ley debe actuar para facilitar al hombre pobre la compra de tierra al más rico, y dificultar que éste le compre al pobre. Debe establecerse lo que en el continente europeo se llama catastro. Debe existir un registro de tierras (ya en la práctica existe mediante las cédulas de impuesto a los réditos) y debe establecerse por impuestos diferenciales (cuyo principio puede encontrarse en la ley de tierras de Wyndham en Irlanda), una tendencia hacia la compra del pobre al rico y la venta del rico al pobre.

Concedidos estos principios que fundamenten nuestro esfuerzo, aplicando ese esfuerzo a hombres que ya están cultivando la tierra y poseen un derecho hereditario sobre la misma, y pudiendo introducir dentro de tal sistema a nuevos hombres hasta ahora desconectados con la tierra pero capaces de ser injertados en una clase campesina, ésta prosperará y crecerá. Crecerá lentamente. No se convertirá por un largo período de tiempo en la nota predominante de una sociedad ya arruinada moralmente por el industrialismo. Pero formará un núcleo sano en esa sociedad.

De lo que ya se ha dicho resulta evidente que cualquier intento de levantar nuevamente a la gente del campo en una sociedad donde la idea de la vida rural casi ha desaparecido, debe basarse sobre el subsidio, es decir sobre un regalo. Debe fomentarse ese renacimiento, y esto puede sólo hacerse con la contribución de otras formas de riqueza que lo rodean. Si en Inglaterra, por ejemplo, se aboliera el que pesa sobre el pequeño propietario (manteniéndolo a toda costa sobre el hombre poderoso) alguien tendrá que pagar la diferencia o se estará robando al acreedor de ese *arrendamiento.* Lo mismo es verdadero para tasas e impuestos. En otras palabras, sólo puede iniciarse a una nueva clase de campesinos a expensas de la sociedad enferma en que han de vivir; y si no se está preparado para imponer tal sacrificio, nunca se la podrá establecer. *Debe* implantársela como un lujo social, y mientras permanezca en ese estado inicial, deberá ser pagado extravagantemente como todos los lujos. Lo que se debe decidir es hasta dónde existe, aun entre nosotros, una suficiente tradición para reiniciar a esa clase campesina, si son posibles los pobres comienzos, si podemos plantas la simiente, y (en caso de que así sea) si vale la pena para la salud del pueblo y la moral de la comunidad, que se haga el esfuerzo económico.

Nada he dicho en respuesta a quienes sostienen que una clase campesina no puede ser restaurada ahora, porque la agricultura con medios mecánicos en gran escala debe necesariamente destruir al pequeño propietario y agricultor. No he gastado espacio en esa cuestión por dos muy buenas razones; primero porque la suposición es falsa, tanto aquí como en la manufactura; la maquinaria y las grandes integraciones no excluyen las pequeñas propiedades que siempre pueden actuar en combinación; segundo, porque existen en muchas partes en el mundo real, al margen de lo que se discute con frases académicas, clases campesinas defendiendo lo suyo y superando la explotación capitalista de la tierra.

CAPÎTULO VI

Los grandes impuestos son incompatibles con la institución general de la propiedad, porque acaban por aniquilarla. Cuando la propiedad está bien distribuída, la resistencia a los grandes impuestos es tan tenaz y eficiente que los hace fracasar. Los grandes impuestos anulan cualquier esfuerzo por restaurar la propiedad bien dividida.

No hay necesidad de detenerse en definir en qué consisten los altos impuestos, y en qué se diferencian de los impuestos normales; como todo aquello en que existe un proceso gradual, cualquier definición puede ser discutida y será siempre una cuestión de grado. Pero nosotros sabemos muy bien en qué consisten. Impuestos altos, quiere decir, impuestos que han sobrepasado el punto después del cual originan al productor una continua carga de ansiedad e interferencia.

John Stuart Mill aventuró el juicio de que el diez por ciento era en general un límite equitativo. Cuando se toma más del diez por ciento de las ganancias del trabajo u otros ingresos de un hombre, se comenzaría a sobrepasar el límite después del cual se produce una deformación y una interferencia en el proceso normal de la vida económica. Pero, en realidad, no puede aplicarse con exactitud ninguna regla numérica. Evidentemente el diez por ciento exigido a un hombre con $ 100.000 al año provenientes del pago de intereses de la Deuda Pública es totalmente distinto que el diez

por ciento aplicado a un pequeño comerciante luchando por mantenerse con $ 4.000 de beneficio al año. El diez por ciento de impuestos directos, exigidos en un momento determinado del año, son una cosa muy diferente, psicológicamente, que el diez por ciento obtenido por contribución indirecta sobre un número determinado de pequeños lujos. Sabemos muy bien en la práctica, cuándo un impuesto es alto y cuándo no lo es, y que desde la guerra mundial las naciones occidentales, particularmente Gran Bretaña, han tenido que soportar impuestos que han sido y son aún fantásticamente altos.

Bajo dos aspectos resulta evidente que los impuestos altos son enemigos de la propiedad bien dividida. Primero por el hecho de que pueden hacerse efectivos sólo en la proporción en que la propiedad bien dividida haya desaparecido. Segundo, porque sus efectos actúan destruyendo el proceso mediante el cual se acumula la pequeña propiedad.

Sin duda los impuestos altos —como los impuestos confiscatorios que soportamos hoy en Inglatrera— son imposibles donde la propiedad está bien dividida. Temporariamente pueden soportarse gravámenes bastante altos donde la propiedad está bien distribuída, pero le harán un mal que gradualmente terminará por eliminar esa buena distribución. Para poner impuestos muy altos, actuando con eficiencia y produciendo sus frutos completos, es menester que se apliquen en una sociedad como la nuestra, en que la pequeña propiedad ha decaído.

La razón es simple; vulgarmente hablando puede expresárselo diciendo que es posible aplicar un impuesto mucho más fuerte al hombre que tiene $ 400.000 al año que al que sólo percibe $ 40.000. A un hombre muy rico se le puede sacar anualmente la mitad de sus rentas y dejarlo aún rico, pero si se le saca la mitad, a un pequeño propietario se lo arruina. A esa simple verdad aritmética, se la aprecia nuevamente ante la necesidad de graduar el monto del impuesto, cuando sale de los límites normales. Cuando el impuesto es normal y reducido no provocando disturbios en la vida económica del ciudadano medio, puede tenerse una tasa uniforme sobre un cierto mínimo muy bajo. Esto es en realidad lo que teníamos en este país en la aplicación del impuesto a los réditos antes de que comenzaran los recientes y desastrosos cambios. Si aplicamos un impuesto a los réditos del dos por ciento podemos, después de liberar a los ingresos, muy pequeños, obtener esa contribución sin fricción ni injusticia sobre el resto de la comunidad. Aun un hombre con $ 4.000 al año no sufre seriamente si tiene que pagar $ 80; y aunque con una tasa uniforme cuanto más grande es la fortuna menor es el gravamen real impuesto sobre la misma, sin embargo, es el gravamen en todos los casos tan exiguo que no resulta ningún perjuicio.

Cuando se llega a impuestos altos y opresivos se está obligado como por una ley física a graduarlos. Debe hacerse el gravamen mucho mayor sobre las grandes fortunas que sobre las pequeñas, y también mayor en los grandes ingresos que en los pequeños, pues de otra manera es absolutamente imposible elevarlos. La consecuencia de esto consiste en que en una nación cuya población en su mayor parte está viviendo de un sueldo o de un salario y en la que las enormes acumulaciones de riqueza (que han sido bien llamadas "la negación de la propiedad") son la norma de la sociedad, los impuestos muy altos pueden aplicarse con éxito y obtenerse una recaudación proporcionalmente mu-

cho mayor que en una sociedad de igual riqueza donde la propiedad está mejor distribuída*.

Esta situación puede expresarse gráficamente. Supongamos una comunidad en la que el conjunto de rentas, intereses y ganancias (es decir, todos los ingresos menos los que provienen del trabajo), llega a la suma de diez millones de pesos al año, y que de esos diez millones una mitad (cinco millones) se distribuye entre diez familias y la otra mitad se distribuye entre diez mil familias; en esa situación la gran masa de la comunidad (la gente más pobre), percibirá además del ingreso de su trabajo, $ 500 de otras rentas por año. Supongamos que el término medio de ingresos por el trabajo del sector más pobre, es para cada familia $ 500 anuales: entonces el término medio de ganancias totales para esas familias más pobres sería de $ 1.000 al año. No es posible en la práctica sacarle la mitad de esas pequeñas ganancias con impuestos. Pero *se puede* sacar la mitad a los ingresos más grandes. Un hombre con $ 500.000 al año, se va a quejar amargamente si se le quitan $ 250.000, pero puede perfectamente seguir viviendo con esos $ 250.000. El que sólo recibe $ 1.000 al año no puede vivir con $ 500.

Dejaremos sentado entonces, como principio general, que los altos impuestos pueden ser aplicados con más éxito, proporcionalmente cuando la propiedad está mal distribuída: los altos impuestos son incompatibles con una amplia y equitativa distribución de la propiedad.

Pero lo que más nos interesa es la proposición inversa: que los altos impuestos siendo hostiles a la propiedad bien

* En Inglaterra, por ejemplo, disfrutamos de la prerrogativa de obtener una recaudación casi del doble de la de otro país que prácticamente tiene el mismo tamaño y riqueza, pero en la cual más de la mitad de la población es libre económicamente.

distribuída, son en su misma esencia hostiles a cualquier intento, como el nuestro, para iniciar una restauración de la propiedad. Si se introducen impuestos altos en una sociedad en que existe la propiedad bien dividida, éstos no se pueden aplicar con facilidad; en cuanto se intente hacerlo, se iniciará un trastorno en la buena distribución de la propiedad, siendo muy probable que fracase su aplicación. Si se procura, sin embargo, sembrar los comienzos de la propiedad en una sociedad en la que los impuestos altos son ya permanentes, se encontrará que es un esfuerzo perdido a menos que se modifiquen drásticamente las normas impositivas. Este es el principal argumento en contra de la enormidad de los impuestos actuales, de quienes desean reconstruir la propiedad (si ello fuera posible) en nuestro enfermo Estado capitalista moderno; esta es la razón por la que deben considerar ese régimen como mortal para su esfuerzo. Si se continúa con el sistema actual, esa tarea de volver a la vida la pequeña propiedad no podrá realizarse.

La razón para que esto suceda resulta evidente cuando consideramos merced a qué proceso la propiedad poco a poco va surgiendo en medio de una sociedad proletaria. Se va originando mediante la acumulación gradual, por el ahorro, mediante adiciones a la edificación, al valor de la tierra ocupada, el capital líquido disponible, a las inversiones. Para volver a crear la pequeña propiedad en una sociedad que se halla bajo la maldición del capitalismo industrial, son necesarias muchas otras condiciones: se requiere seguridad, se requiere una sana moneda basada en algún material real, preferiblemente oro o plata o ambos a la vez. Se requiere que no haya intromisión del gobierno o de "gerentes". Se requieren favores especiales para el hombre pequeño a ex-

pensas del grande, leyes especiales que interfieran con las acumulaciones indebidas, etc. Pero también se exige moderación en los impuestos. Bajo un régimen capitalista, donde todo depende de que se mantenga un margen de ganancias entre los ingresos del proletariado y el valor total de la producción, o sea que debe dejarse a los simples salarios con los menores impuestos posibles, el sistema impositivo debe gravar en la máxima medida a la propiedad. Este sistema frena la formación de la pequeña propiedad en el mismo momento en que tal formación se origina. El hombre pequeño piensa en edificar sobre su terreno valiéndose de sus ahorros, pero vacila porque los impuestos son del 75 %. Nuestro hombre ha acumulado un capital que le produce una determinada cantidad en el año. Sabe que si pasa un cierto límite, la intensidad creciente del impuesto que debe pagar lo hará enormemente gravoso. El profesional gana una cantidad mediante la cual puede acumular un capital para el futuro, ahorrando, digamos una tercera parte de sus ganancias. Pero si tiene tanto éxito, o trabaja tanto que alcanza un punto en el que se le exige un impuesto que se lleva un cuarto de sus rentas, difícilmente vale la pena que ahorre, y sin duda no ahorrará más.

Es exacto que los impuestos altos no producen sus peores efectos en los verdaderos comienzos de la pequeña propiedad; empieza en realidad a ejercerse semejante efecto cuando la acumulación es de tamaño respetable y ataca a lo que llamamos "el hombre de la clase media". Pero entonces para *preservar y crear "al hombre de la clase media" es de primordial importancia la creación y preservación de la propiedad en el país.* Tal es, quizás, el punto más importante de todo este análisis, no solamente con respecto al efecto del

impuesto, sino en todos los demás aspectos. Nunca se insistirá suficientemente sobre el hecho de que el ideal de la propiedad no implica igualdad en la propiedad; ese ideal mecánico es contradictorio con la cualidad personal que lleva aparejada la propiedad. No es cosa mala sino buena, que las rentas, las casas habitación, las entradas por inversiones y demás, estén graduados sobre varias escalas, porque esa variedad corresponde a la compleja realidad de la sociedad humana. Lo que *es malo* es que los desamparados exclavos del salario, el proletariado, constituya el número determinante de la sociedad y que la producción real, el ahorro y el esfuerzo personal —en otras palabras, el trabajo y el ejercicio pleno de los derechos de la vida en sociedad— sean puestos en desventaja, mientras se fomenta el juego. Bajo un sistema de impuestos altos, el jugador escapa, mientras que el mismo impuesto aniquila a quién está tratando de ahorrar.

Observemos en nuestra sociedad a los dos tipos de hombre en acción. El uno trabaja firmemente, digamos en algún pequeño negocio de distribución, una tienda, por ejemplo; su ideal es prosperar dentro de los límites de la clase media. Sus ganancias progresarán de cinco a seis mil pesos al año hasta diez mil; ahorrará dinero pará invertirlo; morirá poseedor de una casa, de un valor digamos de $ 50.000, y finalmente, estará percibiendo una renta de su negocio y sus ahorros de $ 20.000 al año. Un hombre así, actuando en un sistema de bajos impuestos, progresa uniformemente y cosecha una recompensa que no está en desacuerdo con su laboriosidad e inteligencia. Lo mismo es exacto en un hombre que hace progresos similares dedicado a un oficio. Si después de cierto nivel se aplica un impuesto alto a cual-

quiera de ellos, el proceso se detiene. No vale la pena para el trabajador hacer un esfuerzo extra *.

Ahora consideremos al otro tipo de individuo, el hombre que especula, el que juega, aquel cuyo ideal no es terminar en una sólida clase media, sino con una gran fortuna o en la ruina. Veamos ahora cómo actúa.

Este señor arriesga la pérdida completa de su primera acumulación, y la mayoría de las veces le ocurre que experimentará esa pérdida. Si como a veces sucede (por lo general no merced a una buena apreciación de su situación, sino por un ciego accidente), el juego le resulta favorable, de pronto se enriquece; y, nueve veces de diez, la manera de enriquecerse es tal, que escapa al control del fisco. Sus ganancias son accidentales y no gravadas como parte de sus entradas regulares. Vuelve a jugar, y nuevamente o se arruina (como sucede más comúnmente) o se levanta. Y este segundo juego lo convierte en un hombre ya conspicuamente rico. Puede entonces, dada la organización de nuestra sociedad industrial, avanzar con mayor certeza y menos riesgo hacia

* H. G. Wells ha puntualizado el hecho con su lucidez habitual. Dice: "Suponeos un hombre produciendo mediante su trabajo de escritor, una cantidad X de dinero al año que soporta un impuesto de 1/4. Tiene una renta real de $\frac{3\ X}{4} = \frac{27\ X}{36}$. Dejadle, mediante un trabajo extra, agregar un tercio a su renta anterior *nominal,* o sea un extra de $\frac{X}{3}$ Tendrá entonces una renta total imponible de $\frac{48\ X}{36}$ Pero en esta renta mayor la tasa ya no es de 1/4 sino que es de 1/3. Tendrá una renta real de $\frac{32\ X}{36}$. Ha sumado a su renta real de $\frac{5\ X}{36}$ pero ha tenido que ganar un adicional de $\frac{12\ X}{36}$ para obtener ese incremento. *Más de la mitad* de su esfuerzo adicional le ha sido sustraído. Se le ha fijado un impuesto en ese esfuerzo no de 1/3 sino de más de 1/2.

una fortuna de cinco, diez o noventa veces más grande que la que le permitió colocarse entre los ricos.

Cuando se encuentra en esa escala, ya comienzan forzosamente a aplicársele los impuestos altos; tiene una renta que es casi totalmente gravable; y a pesar de las variadas formas de evasión su enorme acumulación caerá muy probablemente bajo la ley del impuesto a la herencia. Pero sigue siendo rico.

A través de toda esa carrera, que no ha traído sino perjuicios al bien común y a su propia persona, una carrera destructiva de la ciudadanía en él mismo y en otros, el fisco lo ha estimulado positivamente a hacer su elección entre la ruina, quizás la prisión, y una gran fortuna. En toda la carrera del otro individuo, el fisco ha estado aplicando un freno sobre la moderada acumulación de propiedad. En otras palabras, los impuestos altos destruyen la clase media. Secan la corriente por medio de la cual la clase media se gesta y se mantiene. Engendran la plutocracia.

El proceso se agrava en el mundo moderno por el hecho de que actualmente las fortunas muy grandes tienen cierta seguridad. Cuanto más grave es la enfermedad del capitalismo industrial más elevado será el nivel por debajo del cual el inversor tendrá incertidumbre acerca del futuro. Como consecuencia de esto los hombres que en otras circunstancias no estarían tentados de jugar, se ven impelidos a hacerlo y se desaniman quienes tienen instintos que los impulsan a una pequeña y progresiva acumulación.

Hay otro aspecto de este mal, de esa destrucción de la clase media por los impuestos altos; porque siendo la clase media el portavoz de la propiedad, ésta queda indefensa cuando aquélla decae. A través de la clase media, la propiedad puede hacer su defensa porque puede expresarse

sobre una base de cultura y bienestar; se ha visto invariablemente en el pasado, que cuando la clase media se debilita o se la destruye, aunque todavía exista distribuída la propiedad en las manos de pequeños propietarios, éstos se encuentran a merced de los grandes potentados que los oprimen sin que haya entre ellos ninguna clase intermedia. Porque los muy ricos controlan la sociedad. Eso es exactamente lo que sucedió en la quiebra de la antigua civilización pagana, y es lo que vemos está sucediendo en nuestros días, allí donde el capitalismo está más arraigado.

Si bien hemos podido comprobar que los altos impuestos son mortales para la propiedad bien distribuída y especialmente para el correcto funcionamiento de ese "volante regulador", como puede llamarse a la clase media, no podemos eludir el hecho de que los impuestos altos están presentes y deben ser contemplados.

Ello ha sobrevenido en el mundo moderno como resultado de dos causas: las guerras libradas en una escala sin precedentes, financiadas mediante créditos bancarios a interés, en lugar de un impuesto sobre el capital, y por el aumento del socialismo de Estado, con el propósito de garantizar al capitalismo contra una rebelión del proletariado. Al primero se le llamó "Interés sobre empréstitos de guerra" o "Deuda nacional", al segundo se lo llamó "Servicios sociales".

Tal como ahora están las cosas parecería que ambas categorías de gastos públicos fueran inevitables y que, por lo tanto, este primer obstáculo a nuestro esfuerzo (los impuestos altos) se mantendrá y hará inútiles nuestras tentativas, al menos en aquellos países donde la masa de la población es ya proletaria, es decir en aquellos países que están predominantemente industrializados; y de éstos, por supuesto, Gran Bretaña es el ejemplo más acabado. Nuestra sociedad aquí en Inglaterra, es entre las grandes naciones, aquella en la cual el pueblo ha sido más enteramente desposeído. Es también en ese sentido, la sociedad en donde los impuestos más altos pueden ser aplicados con la menor fricción.

¿Y cómo, siendo así las cosas, podría hacerse frente a semejante situación? Si reducimos dentro de ciertos límites los llamados "Servicios sociales", la máquina capitalista quebrará merced a la rebelión o más probablemente el progresivo aletargamiento de su proletariado. Si reducimos dentro de ciertos límites el interés pagado sobre la deuda pública, el crédito del Estado se verá en peligro o se destruirá. En otras palabras, parecería que hemos llegado a una situación en la cual los impuestos extravagantemente altos son necesariamente permanentes. ¿Hay algún camino para salir de esa situación?

Existe sin duda el camino catastrófico; ya en los últimos catorce años se han venido dando pasos catastróficos, uno tras otro, que han reducido una carga, que de otra manera no se hubiera podido soportar. El Reich Alemán ha destruído el total de su deuda pública, repudiándola; los franceses han destruído cuatro quintos de la suya; los italianos dos tercios; y nosotros en esa cuenta, por una mezcla de repudio, que virtualmente fué una conversión forzosa y la devaluación de la moneda (emisión de moneda despreciada), hemos reducido la carga en más de la mitad. Sin embargo, lo que todavía queda es suficientemente gravoso en Gran Bretaña al menos, como para actuar en contra de la reconstrucción de la propiedad entre nosotros.

¿Serán nuevas medidas catastróficas las que aliviarán la carga hasta el punto donde el ahorro y el trabajo individuales empezarán nuevamente a actuar en favor de la

creación de acumulaciones privadas razonables? Es probable: no es seguro.

Lo cierto *es*, que si el nivel de impuestos altos continúa terminaremos en un estado de la sociedad en medio del cual se verá el contraste de unas pocas grandes fortunas por un lado y, por el otro, una masa proletaria que ha abandonado todas sus esperanzas en la reconstrucción de la propiedad.

CAPÍTULO VII

Quedan aún por considerarse tres puntos:

Cómo resolverán el problema de la distribución en gran escala los que pretenden la reconstrucción de la propiedad; cómo deberán proceder para permitir que sobrevivan los primeros experimentos; y, en conexión directa con esto último, cómo harán frente al problema de la función del crédito.

I. En lo que respecta a la gran distribución, el comerciante al por mayor (el mayorista, en oposición al minorista), ha entrado a la categoría de los grandes negocios, operando en otra escala y de manera diferente que el comerciante al menudeo.

El comercio minorista ofrece sus grandes tiendas y sus negocios en cadena, pero también presenta en la actualidad un gran número de pequeños negocios de tipo familiar. No existe todavía una ley positiva que impida al hombre pequeño establecerse en un negocio individual; y aunque encuentra severas desventajas con respecto a la tienda grande o a la cadena de tiendas con quienes debe competir, puede sin embargo luchar por sobrevivir. Pero el comercio al por mayor y toda su maquinaria han sido capturados por el capitalismo altamente centralizado. Un puñado de hombres controlan, y de una manera permanente, las exportaciones de yute a Inglaterra, por ejemplo. Un grupo comparativa-

mente pequeño de hombres controlan la importación de trigo en este país; y lo mismo sucede con los principales artículos que importamos. También ocurre algo similar con el comercio mayorista interno, aun cuando el mal de la concentración no es tan grande en este caso como lo es en el comercio de ultramar. Queda, por supuesto, un gran número de pequeños mayoristas, ocupados en la distribución de varios artículos, pero los mercados, en su conjunto, son dominados por unos pocos, y en ese sentido la tendencia se va acentuando cada vez más.

La norma que debemos recordar en este aspecto de nuestro esfuerzo es la misma sobre la cual hemos insistido a través de todo este ensayo: no estamos intentando una revolución universal e inmediata y sería un absurdo pretenderlo. Los comunistas sólo tienen que seguir los lineamientos del capitalismo existente, que les ha dado vida y con el cual guardan simpatía espiritual en todos los detalles concretos de su programa. En cambio, quienes en una forma mucho más exitosa e inmediata, están construyendo el Estado Servil, parten totalmente del capitalismo y avanzan, por su naturaleza misma, sobre líneas capitalistas. La única diferencia económica entre una masa de sumisos obreros rusos y una multitud de ingleses libres saliendo de una fábrica en la mañana, consiste en que estos últimos están explotados en beneficio del provecho privado, y en cambio aquéllos lo son por el Estado con métodos colectivistas. El objetivo de los amos rusos consiste en establecer una confortable burocracia para ellos y para sus amigos a expensas del trabajo proletario. El objetivo de los patrones ingleses es aumentar sus fortunas privadas a expensas del trabajo proletario. Pero *nosotros* deseamos algo diferente.

Estamos intentando un cambio radical. Pretendemos una revolución reaccionaria; quizás imposible. De tal manera, que aún en los casos en que debamos aceptar el poder centralizado, trataremos que los beneficios se distribuyan entre el mayor número posible de ciudadanos, y que ese poder recaiga preferentemente en la pequeña industria, impidiendo que se la utilice en beneficio de las grandes unidades.

Mas como estamos tratando de cambiar la dirección de una corriente casi irresistible, que está establecida desde hace mucho y que se ha arraigado profundamente, sólo podemos intentar tímidos comienzos. Para decirlo con una metáfora que ya he usado antes, es como si estuviéramos tratando de reforestar una vasta superficie que ha quedado convertida en un llano al cortársele todos los árboles; solamente podríamos empezar por replantar cuidadosamente y sección por sección, protegiendo artificialmente nuestros tiernos plantíos, hasta que hubiéramos conseguido el crecimiento de árboles en algunos pocos sectores.

Por esto no podemos atacar de manera frontal, ni en toda su extensión, la dominación establecida del gran capital en el comercio al por mayor. Nuestra oportunidad está en comenzar con el comercio minorista y construir luego sobre éste.

Todo lo que podemos hacer con respecto al comercio al por menor hasta que seamos lo suficientemente fuertes como para cambiarlo por completo, es preservar celosamente al pequeño empresario, de la discriminación que hace en su contra el proveedor al por mayor. Todavía, más aún debemos salvaguardarlo de verse convertido en un mero dependiente del mayorista. La función de protegerlo no debemos encararla solamente por medio de leyes especiales en su favor, sino por medio de reglamentos gremiales, como lo propondré en seguida.

II. La protección de la pequeña unidad, la primera plantación para reforestar, los delicados experimentos en la reconstrucción de la propiedad, deben traducirse en la existencia del gremio: no del gremio desprotegido que surge espontáneamente (porque sería pronto aniquilado por el voraz capitalismo que lo circunda), sino del gremio *organizado y establecido por la ley positiva.*

El gremio, que es la institución esencial que protege al pequeño capital, debe ser establecido particularmente en el caso de los oficios, luego en el de los negocios al menudeo, y sólo en el tercer término en el caso del asalariado, del hombre desamparado, del verdadero esclavo del capitalismo.

Esto implica, por supuesto, invertir totalmente el actual orden de desarrollo, en el que vienen primero, con relación a su fuerza, los sindicatos de asalariados; en un lugar muy secundario, las uniones de oficios, y por último, como las más débiles de todas, las asociaciones de los comerciantes al menudeo. Pero este estado de cosas es producto del capilismo, y dado que estamos combatiendo al capitalismo, debemos empezar con el gremio de los oficios y con el de los comerciantes minoristas.

Para comenzar, esos gremios *podrían* organizarse en pequeña escala. El instinto natural de los hombres que aún mantienen libertad política, a pesar de que han perdido su libertad económica, les lleva a formar asociaciones de defensa propia. Cuando los principios morales predominantes en Europa fueron abandonados en el caos religioso de la Reforma, se destruyeron los órganos de la autodefensa económica. Las dos únicas corporaciones que sobreviven hoy en Inglaterra son la de los abogados y la de los médicos. Pero el instinto de conservación fué tan intenso, que hasta el infortunado esclavo del salario empezó a organizarse en

defensa de un salario mínimo. Una de las glorias de los ingleses es la de que a pesar de la más cruel persecución, se las compusieron para construir de alguna manera, en medio de la esclavitud del salario, ciertas organizaciones que constituían un eco distante del viejo sistema de los gremios de sus antepasados libres. La Inglaterra proletaria produjo los sindicatos, algunos pocos de los cuales se convirtieron en realmente eficaces para la protección parcial de una minoría de la población. No hubo sin embargo, ningún intento para actuar también en defensa de la propiedad. La organización comunal de la aldea desapareció. Cayeron en parte el pequeño comerciante y casi totalmente el pequeño artesano. Los diques que protegían a la pequeña propiedad del saqueo de la competencia, fueron totalmente volteados.

Ahora, es nuestro objetivo volverlos a construir. No podemos, por supuesto, intentarlo en gran escala. Podríamos crear un gremio de éste o aquél oficio particular: por ejemplo, de ebanistas. Podríamos crear un gremio de éste o aquél negocio al menudeo: por ejemplo, posaderos, cigarreros, zapateros remendones o vendedores de calzado. Podríamos proponer, y con el mecanismo político adecuado lograr, que se sancionaran estatutos para estas corporaciones que, con las debidas limitaciones, les facultara para autorizar el ejercicio de ciertos oficios, vigilar que en ellos se hiciera correctamente el trabajo, impedir el crecimiento de una unidad a expensas del pequeño artesano o del pequeño comerciante, etc. Pero al principio sólo conseguiríamos muy poco. Debemos esperar que tales experiencias en pequeña escala den el ejemplo y se desarrollen. No podemos, en cambio, esperar todavía que ese ejemplo dé su nota a la comunidad antes de que transcurra un largo período de tiempo.

Pero aquí se origina una cuestión muy importante. El

mecanismo político que requiere una reforma como ésta, o ciertamente cualquier otra reforma verdaderamente humana, ¿podrá estructurarse en una comunidad en la cual las leyes son, al menos en teoría, dictadas por parlamentos?

Los parlamentos son necesariamente los órganos de la plutocracia. No hay posible aproximación a través de ellos que permita al hombre pequeño actuar eficazmente en el campo económico. No hay posible aproximación al sistema de las corporaciones, aún como experiencia modesta y parcial, hasta tanto el poder político se descentralice y reorganice de acuerdo con las clases e intereses económicos. Tan pronto como los sistemas parlamentarios decaigan (y se están partiendo en pedazos rápidamente en toda Europa), las monarquías o algún inesperado renacimiento de la opinión pública, impondrán la reinstitución de las corporaciones. Los parlamentos como los que tenemos ahora no harán esto con toda certeza. El dinero y la popularidad son las fuerzas motivantes de los parlamentarios. No hay de por medio dinero ni popularidad en la idea de los gremios, como para atraer a ningún parlamentario.

Con el restablecimiento de las corporaciones, surge el problema de asegurar las debidas defensas legales a los sindicatos obreros.

Esto no es ciertamente parte de nuestro ideal, porque los sindicatos obreros sólo surgieron como función de la esclavitud del salario. Son instituciones enteramente proletarias, y lo que estamos intentando destruir es precisamente al proletariado y al espíritu proletario. Pero en el camino hacia el Estado de Propietarios, el reconocimiento oficial de los sindicatos obreros daría un buen ejemplo. Algunos de nuestros más grandes sindicatos actuales, aun cuando no oficialmente reconocidos, tienen en la práctica mucho de

los poderes que les daría un estatuto oficial. En la práctica, regulan salarios, consideran las oportunidades de empleo, impiden que su profesión sea inundada por un número excesivo de individuos y, en general, reemplazan a la competencia caótica con el estatuto y el orden.

Sería posible empezar por regularizar esas pocas experiencias exitosas, dándoles una base legal y usándolas como modelos para su extensión a otros campos. De todas maneras, la idea de los gremios es la que debe inspirar todos nuestros esfuerzos para reimplantar la seguridad económica combinada con la libertad económica. Aun cuando lo hiciéramos en pequeño al comienzo, veríamos pronto las señales del éxito. Si el pueblo no puede obtener muebles finos, si no es como consecuencia del trabajo producido por un operario admitido en el gremio y sujeto a sus reglamentos, veríamos que en ese pequeño sector se puede tener éxito. Así también, ante la primera persona que fuera multada o encarcelada por tratar de establecer, bajo falsos nombres, una cadena de comercios minoristas, tendríamos otra señal del éxito posible. La primera queja que fuera escuchada a un gremio contra el mal trabajo de un artesano, o contra la coerción a un pequeño distribuidor por parte del proveedor mayorista, sería asimismo una prueba de éxito. Aun siendo excepcionales y con sólo la aplicación limitada a unas pocas categorías de comercio o producción en pequeño, podría iniciarse así la tarea, y esto constituiría la simiente de un cambio.

III. Referirnos a la función del crédito no es fundamental para la restauración y el mantenimiento de la propiedad. El crédito no es un elemento vital en todas las sociedades, no es un problmea permanente y general de orden social, económico o político. La función moderna del crédito es de

desarrollo comparativamente reciente; y ha seguido un camino desgraciadamente malo, que parece estarse aproximando a la catástrofe. El crédito es, pues, solamente un asunto local y efímero. Sin embargo tenemos que considerarlo porque en este momento obscurece monstruosamente nuestra vida cívica.

En sus líneas principales la función del crédito (en ese sentido moderno), es la siguiente:

Los medios de producción y cambio, y el dinero mismo pueden ponerse en movimiento sólo por medio de los Bancos. En una comunidad moderna altamente industrializada, y en Inglaterra por sobre todas, los bancos forman un monopolio que decide qué maquinaria debe ponerse en movimiento para la producción de qué riqueza, en qué cantidad y por quién. En las manos de esas instituciones de crédito se encuentran en proporción creciente las fuerzas naturales y los instrumentos de producción y los almacenes de mercancías sin las cuales nada puede hacerse; y a discreción del banco está la distribución como por limosna del poder adquisitivo.

La organización de ese sistema, tal como está desarrollado en la actualidad, después de sólo unas pocas generaciones y más particularmente en los últimos cien años, se ha convertido en universal y todopoderosa en los países altamente industrializados y especialmente en Inglaterra. Todos los pagos de cantidades insignificantes se hacen actualmente por medio de cheques, y prácticamente toda iniciativa depende del apoyo del monopolio bancario, el que emite o se rehusa a emitir la promesa de pagar los cheques. El crédito bancario en circulación, siendo alrededor de diez veces el valor de los depósitos reales, tiene en su mano la válvula reguladora de toda la maquinaria económica. No vale la pena

intentar la restauración de la propiedad, aquí en Inglaterra, ahora, hasta que no hayamos dado al pequeño propietario algún poder de reacción contra ese amo universal.

En este problema como en todos los otros de nuestra investigación, las reglas principales son las mismas. No podemos hacer un ataque frontal ni podemos pretender un cambio universal e inmediato. Sólo podemos trabajar de a poco y desde humildes comienzos.

Podemos en consecuencia, actuando pasivamente, sostener el trabajo útil que han hecho otros que no simpatizan con nuestros ideales. Podemos difundir (y es deber de todo buen ciudadano hacerlo) el conocimiento de los poderes arbitrarios poseídos por los bancos modernos y proclamar el deber de controlarlos. *Esa* acción general está abierta a nosotros y es de gran utilidad. Pero no podemos pretender que se implante rápidamente un adecuado control del crédito, ni atacar con cualquier plan preconcebido la gigantesca red de control del crédito, que se ha desarrollado casi durante nuestras vidas y que ya está a punto de extrangular la sociedad. Lo que podemos hacer, es establecer pequeñas instituciones cooperativas de crédito, debidamente organizadas y legalmente protegidas contra ataques externos.

Mientras tanto cualquier desarrollo del sistema de gremios, modificará la posición de los bancos y debilitará su monopolio.

Cuando la pequeña propiedad se vaya gradualmente desarrollando, el monopolio bancario progresivamente perderá sus poderes. Por ejemplo, el crédito bancario por ley de su existencia, discrimina en favor del gran capitalista contra el hombre pequeño, pero su actitud será muy diferente cuando se encuentre con el poder de corporaciones organizadas de pequeños productores y cuando los impuestos di-

ferenciales empiecen a hacer cada vez más difícil que las grandes unidades absorban las pequeñas, cualquiera sea el apoyo que aquéllas reciban del crédito bancario.

No resulta práctico sugerir un control público del monopolio bancario desde arriba, en manos del poder central del gobierno, salvo con respecto a los bancos centrales nacionales. Es evidente que por ser sus funciones de índole nacional, deben responder ante quienes actúan en nombre de la nación. Porque cumplen una de las funciones sociales más altamente centralizadas deberán estar a las órdenes directas del poder central. Pero el resto del sistema bancario existente no puede ser desplazado. Sus actividades sólo pueden ser modificadas por el crecimiento gradual de la propiedad bien distribuída.

Mientras tanto, a la par del presente monopolio bancario, debería fomentarse el desarrollo de los bancos cooperativos debidamente organizados, con privilegios oficiales y conectados con los gremios de todo tipo. Esas instituciones populares de crédito no pueden subsistir ni por un momento contra la hostilidad de un monopolio bancario independiente (que es hoy más poderoso que el mismo Estado), a menos que fueran sostenidos por privilegios: leyes positivas que los protejan y estatutos especiales. Pero asegurados esos estatutos y leyes que los defiendan del asalto y del asesinato, los bancos cooperativos populares aumentarían en importancia. Quizás, aunque improbablemente terminarían por transformar todo el sistema del crédito bancario, sometiéndolo a esas pequeñas unidades que constituyen la base del gremio.

Aquí termino lo que no pretende ser sino una serie de breves sugerencias, acerca del método con que puede iniciarse una reacción contra el capitalismo y su fruto, el comunismo. Estas sugerencias son pocas y evidentemente imperfectas, otros las ampliarán y las perfeccionarán. Pero la tarea principal subsiste: no la de construir la maquinaria para la reacción que permita alcanzar una vida recta, sino la de impulsar el espíritu de esa reacción en una sociedad que casi ha olvidado lo que significan la propiedad y sus libertades concomitantes.

ÍNDICE

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EN LA COMPAÑÍA IMPRESORA ARGENTINA, S. A. ALSINA 2049 - BUENOS AIRES.

